

AUDITORES



ASOCIADOS S.L.P.

**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA INDEPENDIENTE DE LAS
CUENTAS ANUALES DE FUNDACIÓ BALEAR D'INNOVACIÓ I
TECNOLOGÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES DE FUNDACIÓ BALEAR D'INNOVACIÓ I TECNOLOGÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

Al Órgano de gobierno del FUNDACIÓ BALEAR D'INNOVACIÓ I TECNOLOGÍA y a la Conselleria d'Hisenda i Administracions Públiques del Govern de les Illes Balears.

Opinió

Hemos realizado una auditoría financiera de las cuentas anuales de Fundació Balear d'innovació i tecnologia, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como la memoria de las cuentas anuales que incluye un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundació Balear d'innovació i tecnologia a 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta.

Fundamento de la opinión

Hemos realizado nuestra auditoria sobre la base del encargo recibido por parte de la Conselleria d'Hisenda i Administracions Públiques de les Illes Balears. La mencionada actuación se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría y de acuerdo también con el artículo 121.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la realización de auditorías de la Conselleria d'Hisenda i Administracions Públiques de les Illes Balears en cuanto a la preparación de este informe. Nuestra responsabilidad de acuerdo con estas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de cuentas anuales y hemos cumplido las otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

Otras cuestiones

Tal como se indica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad, las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas por el Órgano de gobierno de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad con el propósito de mostrar la imagen fiel. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado en virtud de este marco normativo de información financiera y están auditadas aplicando las Normas de auditoría del Sector Público. Este informe en ningún caso se ha de entender como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con las cuentas anuales.

El Órgano de gobierno de la Fundació es responsable de la preparación y formulación de las cuentas anuales de manera que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, así mismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Las cuentas anuales a las que se refiere este informe fueron formuladas por el Órgano de gobierno de la Entidad el 28 de febrero de 2018 y fueron puestas a disposición de TAM AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P. el 22 de Marzo de 2.018.

En la preparación de las cuentas anuales, el Órgano de gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de gobierno tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de auditoría del Sector Público siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones se pueden deber a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se puede prever razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Público aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales incluida la información revelada en la memoria, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que consigan expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

T.A.M. AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.
Nº R.O.A.C. S0361

COLEGIO OFICIAL
DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

TAM AUDITORES
ASOCIADOS, S.L.P.

Año 2018 Nº 30/18/01183
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



D^a DOLORES AGUADO SANCHIS
GERENTE-
Nº R.O.A.C. 5.986

En Palma de Mallorca a 27 de Abril de 2018

AUDITORES



ASOCIADOS S.L.P.

CUENTAS ANUALES AUDITADAS



G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO 2017

28 de febrero de 2018



Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia
CIF: G57775884
Carrer Laura Bassi, Centre Empresarial Son Espanyol, 07121 Palma.
Tel. 971 78 47 30 Fax: 971 78 46 36



G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (I)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		30.433.604,40	32.456.162,38
I. Inmovilizado intangible	8	5.845,24	7.600,27
3. Patentes, licencias, marcas y similares		5.845,24	7.600,27
5. Aplicaciones informáticas			
6. Derechos sobre activos cedidos en uso			
7. Otro inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	7.804.353,16	7.859.398,67
1. Terrenos y construcciones.		6.798.154,52	6.819.647,20
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.006.198,64	1.039.751,47
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
IV. Inversiones inmobiliarias	7	16.358.053,00	16.647.427,44
1. Terrenos		6.893.254,22	6.893.254,22
2. Construcciones		9.464.798,78	9.754.173,22
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	10	6.265.353,00	7.941.736,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades		4.000.000,00	4.000.000,00
5. Otros activos financieros		2.265.353,00	3.941.736,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		17.839.058,52	14.428.157,88
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	14	3.994.461,48	4.002.870,98
1. Bienes dedicados a la actividad			
4. Productos terminados			
7. Existencias de ciclo largo		3.988.836,48	3.988.836,48
6. Anticipos a proveedores		5.625,00	14.034,50
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	6.656.004,88	7.105.949,03
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		261.182,12	266.823,25
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		5.628.964,34	6.467.912,90
3. Deudores varios		6.500,00	6.500,00
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente	16	749.599,23	354.953,69
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	16	9.759,19	9.759,19
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		6.624.774,10	2.476.408,33
1. Instrumentos de patrimonio			0,00
2. Créditos a entidades		3.864.233,10	772.923,33
5. Otros activos financieros		2.760.541,00	1.703.485,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	10	185.425,33	416.261,34
2. Créditos a entidades		185.225,33	416.061,34
5. Otros activos financieros		200,00	200,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		-184,38	14.098,89
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		378.577,11	412.569,31
TOTAL ACTIVO (A + B)		48.272.662,92	46.884.320,26





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (II)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		36.891.559,36	37.263.490,76
A-1) Fondos propios	13	28.937.646,57	27.660.459,65
I. Dotación fundacional/Fondo Social		7.500,00	7.500,00
II. Reservas		2.221.894,39	
III. Excedente de ejercicios anteriores		-364.999,49	1.145.283,51
IV. Otras aportaciones de socios		25.158.144,84	25.423.375,47
V. Excedente del ejercicio		1.915.106,83	1.084.300,67
A-2) Ajustes por cambios de valor:		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		7.953.912,79	9.603.031,11
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.722.093,54	4.520.379,45
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo	10	2.721.491,54	4.520.379,45
2. Deudas con entidades de crédito		2.265.353,56	3.883.463,03
5. Otros pasivos financieros		456.137,98	636.916,42
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		602,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		8.659.010,02	5.100.450,05
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo	18	859.689,87	682.501,18
III. Deuda a corto plazo	10	1.718.265,54	1.761.686,11
2. Deudas con entidades de crédito		1.620.825,18	1.622.660,46
5. Otros pasivos financieros		97.440,36	139.025,65
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		1.330.597,54	1.330.597,54
V. Beneficiarios acreedores			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	1.649.095,24	1.010.035,01
3. Acreedores varios		1.291.291,94	758.051,12
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.898,65	-5.693,50
5. Pasivos por impuesto corriente			0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	352.904,65	257.677,39
VII. Periodificaciones a corto plazo		3.101.361,83	315.630,21
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		48.272.662,92	46.884.320,26





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

CUENTA DE EXPLOTACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (I)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber 2017	(Debe) Haber 2016
A) Operaciones continuadas			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	17	1.803.889,73	810.321,84
c) Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboradores		0,00	0,00
d) Subvenciones imputados al resultado del ejercicio		1.803.889,73	810.321,84
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	17	9.501.767,08	9.751.390,60
3. Gastos por ayudas y otros	17	-500,00	-500,00
a) Ayudas monetarias		-500,00	-500,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	17	-117.674,54	-248.350,18
7. Otros ingresos de la actividad	17	88.097,05	260.105,69
8. Gastos de personal:	17	-7.854.786,27	-7.514.592,31
a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.068.936,99	-5.816.241,82
b) Cargas sociales		-1.779.673,31	-1.682.526,26
c) Otros gastos sociales		-6.175,97	-15.824,23
9. Otros gastos de la actividad	17	-2.719.956,68	-2.669.464,96
a) Servicios exteriores		-2.533.051,48	-2.338.665,46
b) Tributos		-11.255,18	-147.178,54
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-177.188,69	-154.907,90
d) Otros gastos de gestión corriente		1.538,67	-28.713,06
10. Amortización del inmovilizado		-635.111,66	-666.477,63
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		1.941.473,53	1.914.841,66
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	-425.897,34
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		2.007.198,24	1.211.377,37
14. Ingresos financieros:		4.542,13	9.938,20
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.542,13	9.938,20
15. Gastos financieros		-96.633,54	-137.014,90
b) Por deudas con terceros		-96.633,54	-137.014,90
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
18. BIS Imputación de subvenciones donaciones y legados de carácter financiero			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-92.091,41	-127.076,70
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		1.915.106,83	1.084.300,67
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)		1.915.106,83	1.084.300,67





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

CUENTA DE EXPLOTACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (II)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber 2017	(Debe) Haber 2016
B) Operaciones interrumpidas			
20. Excedente del ejercicio precedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4. + 20)		1.915.106,83	1.084.300,67
C) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Subvenciones recibidas		54.366,68	182.746,85
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-637.919,91	-105.376,76
6. Efecto impositivo			
C.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		-583.553,23	77.370,09
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3. Subvenciones recibidas		-1.703.485,00	-1.703.485,00
4. Donaciones y legados recibidos			
5. Efecto impositivo			
D.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-1.703.485,00	-1.703.485,00
E) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (C1+D1)		-2.287.038,23	-1.626.114,91
F) Ajustes por cambio de criterio			
G) Ajustes por errores			
H) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social			
I) Otras variaciones			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)		-371.931,40	-541.814,24





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 **DE LA FUNDACIÓ BALEAR D'INNOVACIÓ I TECNOLOGIA**

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La **Fundación Balear de Innovación y Tecnología** (Fundación BIT) fue constituida en Palma de Mallorca el 2 de octubre de 2012, siendo inscrita y reconocida como fundación del sector público instrumental en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares el 15 de octubre de 2012. La dotación fundacional inicial fue de **7.500 euros**.

Los activos y pasivos de *BITel S.A.* y *ParcBITDesenvolupament S.A.* fueron objeto de transmisión mediante una **cesión global** que supuso su **extinción sin liquidación**. La valoración de estos activos y pasivos se incorporó al proyecto de cesión y se emplearon para elaborar el balance inicial de la Fundación. Las cuentas anuales de estas dos entidades fueron auditadas a 31 de octubre de 2012.

La Fundación empezó su actividad el 1 de noviembre de 2012, siendo sus actividades la continuación de las actuaciones que hasta esta fecha venían desarrollando las extintas *ParcBITDesenvolupament, S.A.* y *BITel Balears Innovació Telemàtica S.A.*

Con efectos 1 de enero de 2013 se produce la **fusión por absorción** de la *Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia* (IBIT). Esta fusión implica la **extinción sin liquidación** de la Fundación IBIT, por lo cual no resulta necesario abrir el procedimiento de liquidación. Por lo tanto, todo el patrimonio de la Fundación cedente pasará a formar parte del patrimonio de la cesionaria con expresa subrogación de todos los derechos y obligaciones.

En fecha 14 de septiembre de 2017, el Patronato de la Fundació BIT acordó la modificación de sus estatutos para incorporar a sus fines la conservación de las obras de urbanización y mantenimiento de las instalaciones de los servicios generales del ParcBIT a los efectos de proceder a la subrogación de la Fundació BIT en derechos y obligaciones de los trabajadores de la cooperativa *ParcBIT Energia i Altres Serveis SCL* y de la cesión de derechos y créditos entre ambas entidades.

La Cooperativa acordó en la Asamblea de 17 de octubre de 2017 el inicio del proceso de disolución y liquidación de la entidad per encontrarse en causa de disolución, así como el cese de las actividades de mantenimiento de las instalaciones del ParcBIT, proceso que culmina con la **cesión de derechos y obligaciones** a la Fundación BIT con efectos 1 de noviembre de 2017.

El ejercicio 2017 será, por lo tanto, el **quinto ejercicio** completo de funcionamiento de esta entidad.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

La Fundació BIT es una organització de nacionalitat espanyola, sin ánimo de lucro, de titularidad pública de naturaleza institucional con personificación privada, que tiene afectado de manera duradera su patrimonio a la realización de las finalidades de interés general que se detallan en sus Estatutos. Es, además, el instrumento encargado de ejecutar las **estrategias de I+D+i** del Gobierno de las Islas Baleares, mediante el **fomento de las nuevas tecnologías y del espíritu emprendedor de base tecnológica**.

La constitución de la nueva Fundació supone, además, la primera concreción de la Estrategia del Gobierno para el desarrollo de los **Planes de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendeduría** (CTIE), que por primera vez incluye el apoyo en el emprendedor como uno de los grandes pilares de las políticas en este ámbito, con el objetivo que se enfoquen hacia la competitividad empresarial y la creación de ocupación. De hecho, la Fundació se encargará del fomento y difusión de las acciones del Gobierno en este ámbito y de gestionar y administrar los Planes CTIE.

La Fundació orienta sus programas de actuación a la consecución de los siguientes **finés fundacionales**:

- *Planificar, coordinar, ejecutar y optimizar las estrategias y políticas públicas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las Islas Baleares, desde la generación de conocimiento hasta el fomento de la competitividad empresarial, en colaboración con las direcciones generales competentes en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.*
- *Colaborar en la elaboración de los planes de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, ofrecer apoyo para ejecutarlos y diseñar métricas y sistemas de información para evaluarlos y hacer el seguimiento.*
- *Colaborar en la acción de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares relativa a los sistemas y las estrategias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para optimizar el alineamiento, eficacia y eficiencia.*
- *Ejercer funciones de oficina técnica de proyectos del sistema de ciencia, tecnología e innovación.*
- *Impulsar la participación de los agentes de innovación y las empresas de Baleares en iniciativas y convocatorias de financiación a la I+D+i, en el ámbito autonómico, nacional y europeo.*
- *Colaborar en la coordinación de los recursos autonómicos en el ámbito de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, así como desarrollar iniciativas para la explotación de sinergias en instrumentos de financiación a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.*
- *Representar instrumentalmente a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y los entes de derecho público o de derecho privado integrados en el sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en el ámbito de investigación, desarrollo tecnológico e innovación ante agentes y organismos nacionales e internacionales.*





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

- *Definir y desarrollar políticas de captación, retención, capacitación y gestión de talento innovador en las Islas Baleares.*
- *Gestionar la divulgación técnica de la ciencia e innovación en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares fomentando el interés y participación de la sociedad civil en la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante el uso de portales temáticos y redes sociales, así como la realización de jornadas, seminarios, mesas de expertos y formatos de divulgación tradicionales.*
- *Planificar y gestionar infraestructuras físicas y de comunicaciones al servicio de las políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, incluyendo infraestructuras de emprendeduría de base tecnológica y laboratorios. La Fundación se tiene que ocupar en particular de la realización de todas las operaciones que resulten necesarias para la planificación, la urbanización, la promoción, el desarrollo integral y gestión del Parque Balear de Innovación Tecnológica (ParcBIT).*
- *Dar servicio de apoyo a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y a sus entes instrumentales mediante la realización de actividades de provisión de servicios y de ingeniería de sistemas en el campo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones.*
- *Promover la generación de conocimiento en el ámbito científico y técnico en las áreas de conocimiento establecidas en el plan de ciencia, tecnología e innovación de las Islas Baleares.*
- *Realización de iniciativas formativas que permitan la implantación de los fines fundacionales.*
- *Cualquier otro relacionado con los que ya se han mencionado que acuerde el Patronato de la Fundación.*
- *Conservar las obras de urbanización y mantener las dotaciones e instalaciones de los servicios generales del Parque de Innovación Tecnológica (ParcBIT).*

Para la consecución de los fines mencionados en el artículo anterior y con objeto de obtener la financiación necesaria para ello, la Fundación podrá realizar actividades cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia, como, por ejemplo y a título enunciativo, las siguientes **actividades**:

- *La investigación, ingeniería, diseño, desarrollo, integración, promoción y aplicación de toda clase de principios, equipos, componentes y sistemas utilizados, directa o indirectamente, en los sectores enumerados, así como su soporte, mantenimiento y actualización.*
- *La fabricación o producción y, en general, todas las formas de actividad industrial, así como la adquisición, enajenación y arrendamiento, y las demás formas de actividad comercial, relacionados con los sectores antedichos.*





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

- *La promoción, estudio, desarrollo, asesoramiento, mediación y participación en empresas comerciales o industriales, relacionadas, directa o indirectamente, con los sectores de las telecomunicaciones, las nuevas tecnologías de la información, la energía y sistemas de ciencia, tecnología e innovación.*
- *La realización de actividades de provisión de servicios y de ingeniería de sistemas en el campo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones incluyendo la consultoría, el diseño, el desarrollo, la implantación y explotación, así como la formación, realización de estudios, asesoría y asistencia técnica de dichos sistemas y servicios.*
- *La introducción en el mercado de proyectos específicos o singulares con tecnología compleja o diversificada.*
- *La solicitud de cualquier clase de ayuda económica, pública o privada, nacional, comunitaria, extranjera o supranacional, así como su gestión, adjudicación y administración, aplicables al objeto social.*
- *Promover programas de análisis y estudios, así como jornadas de debate e información.*
- *La prospección y obtención de fondos para la realización de proyectos innovadores que contribuyan a su implantación en la sociedad de la información.*
- *La comercialización de muebles de oficina y máquinas y equipos de oficina y aparatos informáticos y de telecomunicaciones y de sus componentes, complementos y consumibles.*
- *La prestación de servicios técnicos calificados para las instalaciones propias o vinculadas de acuerdo con las exigencias normativas de cada especialidad.*
- *El desarrollo de programas de búsqueda en el ámbito científico y técnico en las áreas de conocimiento establecidas en los planes de ciencia, tecnología e innovación de las Islas Baleares.*
- *Llevar a cabo cualquier otra actividad que pueda contribuir a la consecución de los fines fundacionales.*
- *La prestación de servicio de conservación y de mantenimiento del Parque de Innovación Tecnológica (ParcBIT) y sus servicios. A título enunciativo y no limitativo, se entienden comprendidos como elementos y servicios del ParcBIT la red viaria; espacios libres, forestales y jardinería; limpieza; recogida de residuos; seguridad, control y protección del recinto; infraestructuras e instalaciones integradas en las parcelas de servicios; alumbrado público y red de abastecimiento, saneamiento y suministro.*





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente se desarrolla esta Memoria, que forma parte de la Cuentas Anuales que se formulan y que comprenden además el Balance y la Cuenta de Explotación, habiendo sido obtenidas de los registros contables de la Fundación BIT y que reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, presentándose de conformidad con las disposiciones legales: el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como de las adaptaciones sectoriales y las resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

2.2. Principios contables

La contabilidad de la Fundación BIT se ha desarrollado aplicando los principios contables obligatorios que determinan las disposiciones legales vigentes.

2.3. Comparación de la información

Los datos expresados en el balance de situación y en la cuenta de explotación del ejercicio 2017 presentan cifras comparativas con las del ejercicio anterior, cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Las presentes cuentas anuales se expresan en euros.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a 31 de diciembre, neto de impuestos, arroja un excedente de 1.915.106,83 euros (2016: 1.084.300,67 €).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Normas de valoración

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en la legislación vigente y en particular se han aplicado las siguientes normas de valoración:

1) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora





por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

2) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado son los siguientes:

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	AÑOS DE VIDA UTIL
Construcciones	30-75 años
Instalaciones técnicas	18 años
Maquinaria	18-25 años
Otras instalaciones	18 años
Mobiliario	15 años
Equipos para procesos de la información	6 años
Elementos de transporte	6,25 años
Otro inmovilizado material	6 años





3) *Activos financieros*

3.1) *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.2) *Efectivo y otros líquidos equivalentes*

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Fundación.

4) *Pasivos financieros*

4.1) *Débitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

5) *Subvenciones*

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de explotación del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

6) *Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes*

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

7) *Inversiones inmobiliarias*

7.1) *Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias:*

Se han clasificado en el grupo 22 las inversiones inmobiliarias ya que tienen por finalidad obtener rentas no considerando las que tienen para su uso en producción o para fines administrativos, clasificándose éstas como inmovilizado material en cuentas del grupo 21.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

8) Impuesto sobre Sociedades

La Fundación BIT está registrada como entidad privada sin fines lucrativos ajustándose a lo previsto en los artículos 2, 3 y 4 de la *Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo*. La Ley contempla la exención en el Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social o finalidad específica, por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos y por las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas del artículo 7 de la misma ley. No obstante, de acuerdo con el artículo 13 de la citada Ley, persiste la obligación de declarar la totalidad de las rentas obtenidas (exentas y no exentas).

Por otra parte, la *Ley 49/2002* también contempla la posibilidad de que las fundaciones obtengan rendimientos en el ejercicio de una explotación económica sujeta al impuesto (sin que dichos rendimientos puedan exceder el 40% de los ingresos totales de la entidad). En este caso el tipo de gravamen aplicable está establecido en el diez por ciento.

9) Ingresos y gastos

Se reconocen en el periodo en que se devengan.

10) Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones, cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

5. INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL					
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	REGULARIZ.	SALDO FINAL
Terrenos	1.723.099,16	0,00			1.723.099,16
Construcciones	5.842.572,06	60.778,85			5.903.350,91
Instalaciones Técnicas	2.112.782,91	75.412,13			2.188.195,04
Maquinaria	780.657,41	2.170,45		-110,10	782.717,76
Ustillaje	0,00	0,00			0,00
Otras Instalaciones	502.832,26	23.011,85			525.844,11
Mobiliario	692.305,23	30.637,69			722.942,92
Equipos para Procesos Información	548.260,02	36.246,24			584.506,26
Elementos de transporte	52.172,24	11.606,13			63.778,37
Otro inmovilizado	277.001,88	0,00			277.001,88
	12.531.683,17	239.863,34	0,00	-110,10	12.771.436,41

AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	REGULARIZ.	SALDO FINAL
Construcciones	-746.024,02	-82.271,53			-828.295,55
Instalaciones Técnicas	-1.837.649,25	-72.521,50			-1.910.170,75
Maquinaria	-624.681,35	-42.345,58		110,10	-666.916,83
Ustillaje	0,00				0,00
Otras Instalaciones	-345.820,28	-15.039,88			-360.860,16
Mobiliario	-415.517,60	-27.488,63			-443.006,23
Equipos para Procesos Información	-415.176,65	-35.679,92			-450.856,57
Elementos de transporte	-42.481,12	-4.775,56			-47.256,68
Otro inmovilizado	-244.934,23	-14.786,25			-259.720,48
	-4.672.284,50	-294.908,85	0,00		-4.967.083,25

DETERIORO					
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	REGULARIZ.	SALDO FINAL
Construcciones					
Instalaciones Técnicas					
Maquinaria					
Ustillaje					
Otras Instalaciones					
Mobiliario					
Equipos para Procesos Información					
Elementos de transporte					
Otro inmovilizado					
	0,00	0,00	0,00		0,00

VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO MATERIAL

7.804.353,16 €

Información sobre:

- No se han contabilizado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación durante el ejercicio.
- Los coeficientes de amortización aplicados, tanto al inmovilizado material como a las inversiones inmobiliarias, utilizados son:





ELEMENTO	COEFICIENTE
Terrenos y bienes naturales	0%
Construcciones	1,34%-5,26%
Instalaciones técnicas	4%-5,56%
Maquinaria	4%-5,56%
Utillaje	8,18%
Otras instalaciones	5,56%
Mobiliario	6,67%
Equipos para procesos de la información	16,67%
Elementos de transporte	16,67%
Otro inmovilizado material	5,56%

- c) No se han realizado cambios de estimación que afecten a valores residuales, costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) No se dispone de inversiones en inmovilizado material situada fuera del territorio español.
- e) No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- f) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- g) En fecha 28 de diciembre de 2009 se suscribe contrato *entre ParcBIT Desenvolupament SA y ParcBIT Energia i AltresServeis SCL*, cuyo objeto es el arriendo de la industria que se desarrolla en la edificación destinada a planta de producción de energía. Este arrendamiento tiene una duración de doce meses y comenzará a regir el 1 de enero de 2010. No obstante, dicho contrato se prorroga automáticamente, no habiendo manifestado, a día de formulación de estas cuentas, ninguna de las partes lo contrario.
- La situación energética descrita en el punto anterior se refleja en el informe técnico "Informe sobre la cesión gratuita de la planta de cogeneración de ParcBIT", fechado en agosto de 2010.
- En la actualidad, desde la planta de cogeneración se suministra energía térmica a los usuarios del ParcBIT.
- Como ya se ha expuesto al inicio de la presente memoria, la cooperativa se integra el 1 de noviembre de 2017 en la Fundació BIT, a todos los efectos.
- h) No existen compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio.
- i) No existe inmovilizado material no afecto a la actividad.
- j) En el balance, se dispone de bienes totalmente amortizados en uso:





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

- instalaciones técnicas, por 1.863.485,97 €
 - maquinaria, por 16.365,37 €
 - equipos para procesos de información, por 373.315,13 €
 - elementos de transporte, por 31.747,05 €
 - mobiliario por 320.058,64 €
 - otro inmovilizado por 10.363,40 €
- k) No hay elementos del inmovilizado material afectos a garantías y reversión.
- l) No existen compromisos firmes de compra y venta.
- m) La sociedad no tiene arrendamientos financieros.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no tiene en su activo bienes del patrimonio histórico.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

INVERSIONES INMOBILIARIAS				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Terrenos	6.893.254,22			6.893.254,22
Construcciones	10.722.515,87	32.189,88		10.754.705,75
Instalaciones	2.719.018,47	16.883,46		2.735.901,93
Otras Instalaciones	54.488,76			54.488,76
	20.389.277,32	49.073,34	0,00	20.438.350,66

AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Inversiones Inmobiliarias	-3.741.849,88	-338.447,78		-4.080.297,66
	-3.741.849,88	-338.447,78	0,00	-4.080.297,66

DETERIORO				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Terrenos				
Construcciones				
Instalaciones				
Otras Instalaciones				
	0,00	0,00	0,00	0,00

VALOR NETO CONTABLE INVERSIONES INMOBILIARIAS

16.358.053,00 €





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

Las partidas reflejadas en esta partida constan de cuatro edificaciones, sus terrenos, así como sus instalaciones técnicas. Estos activos están destinados principalmente a su arrendamiento y los ingresos que generan se reflejan en la partida "Ingresos por arrendamientos" en la cuenta de resultados.

Uno de los edificios comentados en el punto anterior es el llamado "Centro empresarial de Son Espanyol". Éste está registrado contablemente como inversión inmobiliaria y como inmovilizado material, en función del porcentaje destinado a arrendamiento y a personal propio, respectivamente.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Propiedad Industrial	1.622.741,22			1.622.741,22
Aplicaciones Informáticas	120.397,00			120.397,00
Otro inmovilizado inmaterial	26.978,00			26.978,00
	1.770.116,22	0,00	0,00	1.770.116,22

AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Propiedad Industrial	-1.615.140,95	-1.755,03		-1.616.895,98
Aplicaciones Informáticas	-120.397,00			-120.397,00
Otro inmovilizado inmaterial	-26.978,00			-26.978,00
	-1.762.515,95	-1.755,03	0,00	-1.764.270,98

DETERIORO				
ELEMENTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Propiedad Industrial				
Aplicaciones Informáticas				
Otro inmovilizado inmaterial				
	0,00	0,00	0,00	0,00

VALOR NETO CONTABLE INVERSIONES INMOBILIARIAS	5.845,24 €
--	-------------------

Información sobre:

- No existen activos afectos a garantías y reversión durante el ejercicio.
- Los coeficientes de amortización utilizados son:

ELEMENTO	Coeficiente
Propiedad Industrial	20%
Aplicaciones informáticas	20%
Otro inmovilizado intangible	20%





- c) No se han realizado cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) No se han adquirido elementos del inmovilizado intangible a empresas de grupo y asociadas.
- e) No se dispone de inversiones en inmovilizado intangible situada fuera del territorio español.
- f) No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.
- g) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- h) No existe inmovilizado intangible incluido en ninguna unidad generadora de efectivo.
- i) No existe inmovilizado intangible no afecto a la actividad.
- j) En el balance se dispone de bienes intangibles totalmente amortizados en uso:
 - aplicaciones informáticas, por 120.397,00 €
 - otro inmovilizado intangible, por 26.978,00€
 - propiedad industrial, por 1.613.941,99 €
- k) Las subvenciones, donaciones y legados no están relacionadas con el inmovilizado intangible.
- l) La sociedad no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.
- m) No ha habido resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.
- n) No existen inmovilizados con vida útil indefinida
- o) No existen arrendamientos, seguros, litigios ni embargos que afecten de forma sustantiva al inmovilizado intangible.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

En su posición de arrendador, los cobros futuros mínimos aproximados de la entidad serán los siguientes:

- Hasta un año: 522.286 € anuales aproximados
- Entre uno y cinco años: 532.732 € anuales aproximados
- Más de cinco años: 543.387 € anuales aproximados

La entidad destina al arrendamiento superficies ubicadas en los siguientes edificios:

- Edificio 17





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

- Edificio Europa
- Edificio 18
- Casas de Son Espanyol
- Edificio de Telecomunicaciones
- CentreBIT Menorca

El importe de los ingresos de arrendamiento reconocidos en el ejercicio objeto de estas cuentas es de 572.761,69 euros (2016: 550.302,75 €).





G VICEPRESIDÈNCIA
 O I CONSELLERIA
 I INNOVACIÓ,
 B RECERCA I TURISME
 / FUNDACIÓ BIT

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total				
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016					
Activos a valor razonable con cambios en excedente del ejercicio. - Mantenedidos para negociar. - Otros.															0,00	0,00	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.																0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar.			6.265.353,00	7.941.736,00								13.471.829,31	10.012.653,20			19.737.182,31	17.954.389,20
Activos disponibles para la venta: - Valorados a valor razonable. - Valorados a coste.																0,00	0,00
Derivados de cobertura.																0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	6.265.353,00	7.941.736,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.471.829,31	10.012.653,20	19.737.182,31	17.954.389,20	19.737.182,31	17.954.389,20

CATEGORIAS





b) Pasivos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Categorías	CLASES													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros			
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	
Débitos y partidas a pagar.	2.265.353,56	3.883.463,03			456.137,98	636.916,42	1.620.825,18	1.622.660,46			3.077.133,14	2.479.658,20	7.419.449,86	8.622.698,11
Pasivos a valor razonable con cambios en excedente del ejercicio. - Mantenidos para negociar. - Otros.														
Derivados de cobertura.														
TOTAL	2.265.353,56	3.883.463,03	0,00	0,00	456.137,98	636.916,42	1.620.825,18	1.622.660,46	0,00	0,00	3.077.133,14	2.479.658,20	7.419.449,86	8.622.698,11

Se recogen 200 euros (2016: 200 €) por fianzas y depósitos constituidos a corto plazo. No existen fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.

Existe un préstamo suscrito con la entidad financiera BBVA. A largo plazo, la deuda con esta entidad asciende a 2.265.353,56 euros (2016: 3.883.463,03 €) mientras que a corto plazo es de 1.618.109,47 euros (2016: 1.618.108,25 €) El importe de los gastos financieros devengados no vencidos es de 2.715,71 euros (2016: 4.552,21 €).





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

11. CLIENTES Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Clientes y deudores de la actividad propia	6.741.236,15	9.134.707,58	9.979.297,27	5.896.646,46
Clientes por ventas y prestación de servicios	266.823,25	289.680,89	295.322,02	261.182,12
Vodafone España	2.480,50	9.922,00	9.922,00	2.480,50
Comunidad Propietarios Edificio NAORTE	0,00	3.946,29	0,00	3.946,29
Consell Insular de Menorca	356,40	20.353,64	356,40	20.353,64
France Telecom	2.921,03	11.711,48	11.704,74	2.927,77
Sampol Ingeniería y Obras	120.855,72	2.036,34	0,00	122.892,06
Comunidad Propietarios Edificio ADD UNO	0,00	9.722,47	0,00	9.722,47
Mascaró Martorell Group	0,00	2.742,22	0,00	2.742,22
Banco Mare Nostrum (BMN)	0,00	83.119,43	46.073,05	37.046,38
Gueron Balear (en liquidación)	0,00	9.696,00	0,00	9.696,00
TUI Holding Spain	0,00	10.014,85	7.005,25	3.009,60
Universitat de les Illes Balears	4.483,03	1.296,51	5.564,40	215,14
IDIMAR	1.110,37	0,00	0,00	1.110,37
AXA Seguros Generales	0,00	14.582,22	10.224,53	4.357,69
Sampol Cogeneración PARCBIT	117.305,52	0,00	0,00	117.305,52
Telefónica de España S.A.U.	32.630,74	47.815,29	80.446,03	0,00
Ajuntament de Palma de Mallorca	8.426,34	33.705,36	33.705,36	8.426,34
Clientes de dudoso cobro	580.930,29	615.837,21	25.273,91	1.171.493,59
Provisión por insolvencias	-580.930,29	-590.563,30	0,00	-1.171.493,59
Otros clientes	-23.746,40	3.742,88	65.046,35	-85.049,87
Clientes, empresas del grupo	6.467.912,90	8.845.026,69	9.683.975,25	5.628.964,34
Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme	3.129.957,15	3.960.270,51	5.659.409,03	1.430.818,63
Conselleria de Presidència	29.171,75	33.095,20	53.163,75	9.103,20
Conselleria d'Hisenda i Administracions Públiques	295.810,02	482.913,06	530.918,95	247.804,13
Conselleria d'Educació i Universitat	448.545,43	553.158,25	783.425,76	218.277,92
Conselleria de Serveis Socials i Cooperació	118.658,46	141.836,06	195.610,74	64.883,78
Conselleria de Salut	187.805,54	210.727,94	319.693,43	78.840,05
Conselleria de Treball, Comerç i Indústria	74.234,59	63.626,10	89.460,09	48.400,60
Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca	252.949,14	86.357,06	297.427,32	41.878,88
Conselleria de Territori, Energia i Mobilitat	50.848,86	45.046,19	77.656,64	18.238,41
Conselleria de Participació, Transparència i Cultura	40.948,92	64.393,30	85.054,84	20.287,38
Institut Balear de la Natura (IBANAT)	0,00	4.262,60	4.222,44	40,16
Ens Públic de Radiotelevisió IB3	19.182,85	0,00	0,00	19.182,85
Servei de Salut (IBSALUT)	1.520.278,03	2.546.420,60	841.375,45	3.225.323,18
Fundació Banc de Sang i Teixits (FBSTIB)	6.954,86	44.886,80	46.748,46	5.093,20
Agència Tributària Illes Balears (ATIB)	11.815,45	182.155,53	182.155,53	11.815,45
Institut Balear de l'Habitatge (IBAVI)	46.432,13	27.671,45	25.069,79	49.033,79
Agència de Turisme Illes Balears (ATB)	31.033,84	71.705,11	74.641,18	28.097,77
Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB)	202.384,95	326.500,93	417.941,85	110.944,03
Institut d'Estudis Balearics (IEB)	0,00	0,00	0,00	0,00
Serveis d'Informació Territorial (SITIBSA)	900,93	0,00	0,00	900,93
Deudors varios	6.500,00	0,00	0,00	6.500,00
TURISTEC -Cluster Tic Turisme	6.500,00	0,00	0,00	6.500,00





12. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios-Acreedores	749.641,62	5.046.055,74	4.504.405,42	1.291.291,94
Acreeedores varios	749.641,62	5.046.055,74	4.504.405,42	1.291.291,94
Endesa Energía SA	33.834,50	188.938,93	191.531,87	31.241,56
Viajes El Corte Inglés SA	5.404,75	6.429,86	11.834,61	0,00
Klühn Linaer SL	13.985,92	2.443,45	16.429,37	0,00
Ediciones Periòdiques SL- ARA Balears	95,00	19.878,50	7.355,00	12.618,50
Telefónica Soluciones de Informática	106.883,09	2.121,32	109.004,41	0,00
Reformas y Servicios GARBEN SL	34.599,96	0,00	34.599,96	0,00
Villalonga & Sintes Clima SL	34.792,88	0,00	34.792,88	0,00
Telefónica Móviles SA	63.400,57	180.782,03	196.970,49	47.212,11
Sampol Ingeniería y Obras	0,00	866.377,51	87.174,80	779.202,71
Nexus Energia	0,00	0,00	14.094,54	-14.094,54
ParcBIT Energia i Altres Serveis	61.091,93	368.901,63	429.993,56	0,00
Comunidad Propietarios Edificio NAORTE	11.815,69	41.001,85	44.894,84	7.922,70
Telefónica de España SAU	235.415,33	1.374.216,11	1.374.344,48	235.286,96
Emaya SA	3.437,22	65.122,29	32.753,50	35.806,01
Cableuropa SAU	6.195,16	37.170,96	40.268,54	3.097,58
Visuales e Informática, Serv.y Sum. SL	15.469,85	37.412,96	52.882,81	0,00
Transportes Blindados SA- TRABLISA	0,00	12.140,81	0,00	12.140,81
Otros	123.219,77	1.843.117,53	1.825.479,76	140.857,54

13. FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS								
	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes ejerc. ant.	Excedente ejercicio	Ajustes	Otras aportaciones	Subvenciones	TOTAL
Saldo a 1/01/2017	7.500,00	0,00	1.145.283,51	1.084.300,67		25.423.375,47	9.603.031,11	37.263.490,76
Aumentos		2.229.584,18	-364.999,49	1.915.106,83			54.366,68	3.834.058,20
Disminuciones		7.689,79	1.145.283,51	1.084.300,67	265.230,63		1.703.485,00	4.205.989,60
Saldo a 31/12/2017	7.500,00	2.221.894,39	-364.999,49	1.915.106,83	-265.230,63	25.423.375,47	7.953.912,79	36.891.559,36

14. EXISTENCIAS

- No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en las existencias.
- No se han capitalizado gastos financieros en las existencias de ciclo de producción superior a un año.
- La sociedad no dispone de compromisos firmes de compra.
- Se prevé tengan una permanencia superior a 12 meses en el balance de la Sociedad las siguientes parcelas:



G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

- Parcela 21: 911.306,04 €
- Parcela 22: 1.018.658,33 €
- Parcela 23: 255.625,21 €
- Parcela 24: 463.476,67 €
- Parcela 25: 468.824,47 €
- Parcela 26: 543.297,65 €

Por otro lado, las existencias en curso de la Fase B (327.648,11 €) aparecen como existencias de ciclo largo ya que se prevé que estén en esta condición por un periodo indeterminado superior a un año.

- e) No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.
- f) No existen litigios, embargos, etc. que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

15. MONEDA EXTRANJERA

La entidad no ha realizado operaciones con moneda extranjera.

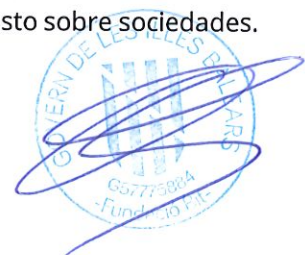
16. SITUACIÓN FISCAL

La posición de la sociedad con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre integrada en el Balance es la siguiente:

Saldos con Administraciones Públicas	
<i>Saldos deudores:</i>	
Activos por impuesto corriente (I.S.)	749.599,23
Otros créditos con AAPP (I.V.A.)	9.759,19
	759.358,42
<i>Saldos acreedores:</i>	
Pasivos por impuesto corriente	-
Otras deudas con AAPP	352.904,65
	352.904,65

16.1. Impuesto sobre beneficios:

- a) El régimen fiscal aplicable es el contenido en la *Ley 49/2002 de 23 de diciembre de las entidades sin fines lucrativos de los incentivos fiscales de mecenazgo* aprobado por *Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre*. Con carácter supletorio serán de aplicación las normas generales tributarias generales y la normativa reguladora del impuesto sobre sociedades.





b) La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a efectos de la citada Ley es la siguiente:

- Se persiguen fines de interés general
- Se destina al menos un 70% de las rentas e ingresos a la realización de los fines de la entidad.
- La actividad realizada consiste en el desarrollo de explotaciones económicas propias de su objeto o finalidad estatutaria ya que el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 % de los ingresos totales de la entidad.
- Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no son los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se benefician de condiciones especiales para utilizar sus servicios (lo dispuesto en el párrafo anterior no se aplicará a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico).
- Los cargos de patrono, representante estatutario y miembro del órgano de gobierno son gratuitos, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione, sin que las cantidades percibidas por este concepto puedan exceder de los límites previstos en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para ser consideradas dietas exceptuadas de gravamen.
- Se elaborará una memoria económica en la que se especificará los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

c) Diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible:



G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

		CTA EXPLOTACIÓ 2017	
SALDO INGRESOS Y GASTOS <i>(antes del cálculo del impuesto 2017)</i>		2.083.701,24	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
DIFERENCIAS PERMANENTES		7.638.084,97	8.035.842,13
Resultados exentos		7.911.005,39	8.035.842,13
Otras diferencias		-272.920,42	
DIFERENCIAS TEMPORARIAS		0,00	0,00
Con origen en el ejercicio			
Con origen en ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE ANTES DE COMPENSACIÓ (RDO.FISCAL)		1.685.944,08	
BINS EJERCICIOS ANTERIORES		5.371.609,32	
2011			0,00
2012			5.371.609,32
COMPENSACIÓ BINS EJERC. ANT.		1.000.000,00	
BINS PENDIENTES COMPENSACIÓ		4.371.609,32	
2011			0,00
2012			4.371.609,32
BASE IMPONIBLE DESPUÉS DE COMPENSACIÓ		685.944,08	
CUOTA ÍNTEGRA		68.594,41	

El criterio adoptado en la definición de rentas exentas se basa en los siguientes artículos:

- *Artículo 6 de la ley 49/2002: Estarán exentas del Impuesto de sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad.*
- *Artículo 7 de la ley 49/2002: Están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de la explotación económica de investigación científica y desarrollo tecnológico.*

Según criterio de la entidad, las actividades relacionadas en el punto 24.1 de estas cuentas "Xarxa corporativa C.B." y "Call Center" no se ajustan a ninguno de los artículos indicados, por lo que no se considerarán **exentos** a efectos de su cálculo en el Impuesto de Sociedades. Por tanto, a los ingresos y gastos totales se les ha deducido la parte correspondiente a las imputaciones analíticas de estas actividades. Estos importes están detallados en los puntos 17.d) (ingresos) y 23.1.2 (gastos) de esta memoria.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

17. INGRESOS Y GASTOS

a) Ayudas monetarias:

	2017	2016
Ayudas Monetarias concedidas	500,00	500,00
Gastos por ayudas y otros	500,00	500,00

b) Aprovisionamientos:

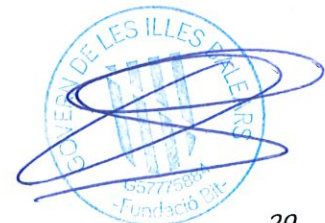
	2017	2016
Consumo de materias primas (nacionales)	20.231,46	8.862,15
Trabajos realizados por otras empresas (nacionales)	97.443,08	239.488,03
Gastos por aprovisionamientos	117.674,54	248.350,18

c) Cargas sociales:

	2017	2016
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.779.673,31	1.682.526,26
Cursos formación del personal	5.354,84	15.150,36
Uniformidad	781,04	656,46
Otros	40,09	17,41
Cargas sociales	1.785.849,28	1.698.350,49

d) Prestación de servicios:

	2017	2016
Ingresos arrendamientos	572.761,69	550.302,75
Ingresos por servicios inmobiliarios	100.391,32	54.572,33
Ingresos por servicios de desarrollo	279.791,73	275.031,63
Ingresos por servicios CAU	1.083.359,33	955.775,12
Ingresos por servicios Xarxa	2.052.337,96	2.204.948,30
Ingresos por servicios profesionales	2.768.035,84	2.882.153,16
Ingresos por servicios CALL	1.870.037,49	1.620.282,50
Ingresos por servicios Innovación	775.051,72	1.208.324,81
Ingresos por servicios	9.501.767,08	9.751.390,60





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

18. PROVISIONES, CONTINGENCIAS Y DETERIORO DE ACTIVOS

PROVISIONES				
Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Provisión por regularización Impto.Benef.	665.501,18	168.594,41		834.095,59
Prov.devolución SOIB 2013-2017	17.000,00	8.594,28		25.594,28
	682.501,18	177.188,69	0,00	859.689,87

DETERIOROS				
Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Deterioro de Valor de Créditos comerciales	566.333,37			566.333,37
Deterioro de Valor de Créditos comerciales Cooperativa (saldo inicial 1/11/17)	0,00	590.563,30		590.563,30
	566.333,37	590.563,30	0,00	1.156.896,67

- Se ha dotado una provisión por importe 168.594,41 euros por las cantidad correspondiente al cálculo del impuesto sobre el beneficio del año 2017, tal y como se detalla en el *Nota 27.5* de la presente memoria.
- Se mantiene la provisión 17.000 euros correspondientes a los gastos no justificados (pendientes de resolución de devolución) de la aportación del SOIB para llevar a cabo actuaciones formativas durante 2013. Se incrementa la provisión en 8.564,28 euros por los gastos no justificados relativos a las acciones formativas del período 2015-2017.
- Con la integración de la cooperativa *ParcBIT Energia i Altres Serveis SCL*, se incorpora al balance de la Fundació BIT un saldo por deterioro de valor de créditos comerciales por importe de 590.563,30 euros.

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Patronato de la Fundación manifiesta que no existen contingencias significativas de naturaleza medioambiental y que, por lo tanto, en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental prevista en la *Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001*.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

No existen retribuciones a largo plazo del personal

21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se han recibido las siguientes subvenciones:





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

- En fecha 1 de agosto de 2014 se recibió una resolución de la Consejería de Economía y Competitividad en la cual se aprueba una aportación dineraria plurianual para atender las operaciones de endeudamiento de la Fundación BIT. El importe total fue de 10.108.433 euros destinados a hacer frente a las **amortizaciones de los principales** y de 867.011 euros para cubrir los **intereses financieros**. Los importes correspondientes al ejercicio 2017, y que se imputan a resultados, ascienden a 1.703.485 euros (amortización del principal), y 148.600 euros (intereses financieros). El resto del importe correspondiente a la transferencia de capital (3.941.736 euros) permanece en la *cuenta 130 Subvenciones oficiales de capital* y se imputará a resultados en los ejercicios venideros en función de la devolución del préstamo.
- En fecha 22 de marzo se aprobó la transferencia nominativa (contempladas en el presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2017) a favor de la Fundación por importe de 1.619.800 euros para cubrir los gastos derivados del **apoyo al sector productivo y a las Administraciones Públicas al ámbito TIC** (salud, educación, turismo y comunicación y difusión de la I+D+I) para fomentar e impulsar la transferencia del conocimiento y la innovación en el sector productivo y empresarial; para el **mantenimiento y conservación del Parque Tecnológico ParcBIT**, así como otros gastos de gestión corriente de la actividad ordinaria de la Fundación (transferencia de explotación por importe de 1.469.800 euros); y para financiar las **inversiones para la mejora y/o adecuación de las instalaciones e infraestructuras** de la Fundación BIT (transferencia de capital por importe de 150.000 euros).
- En fecha 15 de noviembre de 2017, por resolución del Vicepresidente y Consejero de Innovación, Investigación y Turismo, se aprueba una transferencia a favor de la Fundación BIT por importe de 65.000 euros, para cubrir las actuaciones de **soporte y divulgación científica a la I+D** y de **asesoramiento en la gestión de instalaciones científico técnicas**.
- En fecha 20 de diciembre de 2017, la Vicepresidenta y Consejera de Innovación, Investigación y Turismo dicta resolución a favor de la Fundación BIT por la cual se concede una transferencia de capital por importe de 2.500.000 euros para atender la inversión en la infraestructura **Centro de Proceso de Datos de las Administraciones Públicas**. De esta misma fecha es otra resolución de la Vicepresidenta y Consejera de Innovación, Investigación y Turismo por la cual se concede a la Fundación BIT otra transferencia de capital, por importe de 610.595,94 euros, destinada a financiar diversas **infraestructuras en el CentreBIT Menorca y en el ParcBIT**.

Dada la imposibilidad material e ejecutar estas inversiones en 2017, en fecha 22 de diciembre de 2017 la Fundación BIT solicita la ampliación del plazo para poder llevar a cabo las actuaciones previstas hasta 31 de diciembre de 2018.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

Ambas transferencias se habrán de justificar y acreditar documentalmente el plazo de 6 meses desde la finalización del plazo de ejecución.

- Según resolución de 20 de diciembre de 2016 del SOIB, la Fundación BIT recibe una aportación de 84.300 euros para la impartición de las **actividades formativas para trabajadores preferentemente desocupados** durante el periodo 2017-2018 (exp. DES01 8449/2016), de las cuales no se ha imputado ninguna cantidad a ingresos, ya que no se han podido realizar las acciones previstas. Se procede a devolver el importe previsto para financiar estos cursos (a 31 de diciembre se han retornado 18.750 euros, quedando pendientes 18.750 euros más). Para el 2018, hay previstas acciones formativas por importe de 46.800 euros, dentro de esta misma resolución.
- Por resolución del Presidente del SOIB de fecha 5 de septiembre de 2017 (exp. JQ-SP 03/2017), se concede a la Fundación BIT una subvención de 35.674,14 euros para **incentivar la contratación de jóvenes con estudios superiores en las Islas Baleares**, en el marco del Programa SOIB-JOVE QALIFICATS SECTOR PÚBLIC, y para un periodo de 15 meses. En 2017, se han imputado 9.513,10 euros de esta subvención.
- Durante el 2017 se han imputado a ingresos un importe de 45.000 euros, correspondientes a la ejecución del proyecto **B2EN-European Enterprise Network** (exp. 737654), financiado por la UE.
- En 2017 se han imputado 7.970,03 euros a ingresos correspondientes a la ejecución del proyecto europeo **IBINNO** (*Illes Balears Innovation Management Services*), del programa Horizonte 2020, (exp. 744045).
- La imputación de ingresos del proyecto europeo **LINKS UP** (SOE1/P2/F0147) en 2017 ha sido de 35.000 euros.
- La imputación de ingresos del proyecto europeo **eHEALTH EUROCAMPUS** (2016-1-FR01-KA203-03932) en 2017 ha sido de 5.000 euros.

Las subvenciones de capital tienen el carácter de no reintegrables y se han venido valorando hasta el ejercicio 2010 por el importe concedido, contabilizándose en el momento de su concesión como ingresos diferidos e imputándose a ingresos de forma lineal de acuerdo a la vida útil del activo que financien.

Según orden EHA/733/2010 de 25 de marzo de 2010, las aportaciones recibidas de la Administración concedente, actuando en su condición de socio, se contabilizarán directamente en fondos propios al tratarse de transferencias destinadas a financiar el inmovilizado. Ésta norma se han aplicado a partir del ejercicio 2011. La reclasificación de las subvenciones a patrimonio neto se ha contabilizado neta del efecto impositivo.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

No obstante, y según lo establecido en la norma de valoración 20ª del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, atendiendo a su finalidad. En el caso que nos ocupa, la transferencia de capital recibida por la CAIB en 2017, por importe global de 1.703.485 euros (2016: 1.703.485 €) se otorga para la cancelación parcial de la deuda con entidades de crédito, con lo cual se imputa como ingreso del ejercicio la misma cantidad que el importe de deuda cancelado a 31 de diciembre de 2017.

Y también es el caso de la aportación de 4.250.000 euros, aprobada por resolución del Consejero de Innovación, Investigación y Turismo de fecha 27 de octubre de 2015, destinada a financiar las inversiones necesarias para la adquisición de un edificio donde se ubicará el Centro BIT en la isla de Menorca y la dotación de las infraestructuras adecuadas para llevar a cabo el proyecto de "*Puesta en marcha del Centre BIT Menorca*", para el fomento de empresas innovadoras de base tecnológica y la formación de personal cualificado, y cumplir con los plazos de ejecución establecidos a la Adenda al Convenio de 22 de diciembre de 2010 entre la Administración del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, firmada el 29 de octubre de 2014, destinado a la financiación de inversiones en materia de investigación científica y técnica (ver *nota 27.9*).

22. NEGOCIOS CONJUNTOS

No se han realizado negocios conjuntos.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

23. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

23.1. Actividad de la entidad

23.1.1. Actividades realizadas

1) Identificación:

ACTIVIDAD 1	
Denominación	Innovación
Tipo	Propio
Identificación por sectores	Gestión y Apoyo a la I+D+i
Lugar de desarrollo	Illes Balears
ACTIVIDAD 2	
Denominación	Desarrollo
Tipo	Propio
Identificación por sectores	
Lugar de desarrollo	Illes Balears
ACTIVIDAD 3	
Denominación	Red Corporativa G.B.
Tipo	Propio
Identificación por sectores	
Lugar de desarrollo	Illes Balears
ACTIVIDAD 4	
Denominación	Servicios Profesionales
Tipo	Propio
Identificación por sectores	
Lugar de desarrollo	Illes Balears
ACTIVIDAD 5	
Denominación	Sistemas, Redes y Comunicaciones
Tipo	Propio
Identificación por sectores	
Lugar de desarrollo	Illes Balears
ACTIVIDAD 6	
Denominación	Call Center
Tipo	Propio
Identificación por sectores	
Lugar de desarrollo	Illes Balears
ACTIVIDAD 7	
Denominación	Gestión Inmobiliaria
Tipo	Propio
Identificación por sectores	
Lugar de desarrollo	Illes Balears





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

2) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Innovación		Desarrollo		Red Corporativa	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	46	40	9	8,00	4	4
Personal con contrato de servicios						
Personal voluntario						

Tipo	Serv. Profesionales		Sist. & Comunic.		Call Center	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	74	68,00	29	28,00	86	86,25
Personal con contrato de servicios						
Personal voluntario						

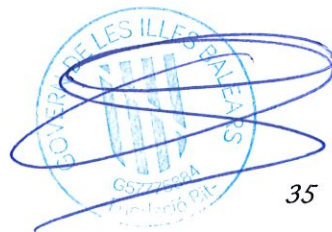
Tipo	Gestión Inmobiliaria		Servicios Grales		TOTAL	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	19	21	270	258,34
Personal con contrato de servicios					0	0
Personal voluntario					0	0

3) Beneficiarios o usuarios en la actividad

Tipo	Innovación		Desarrollo		Red Corporativa	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	TS	TS	0	0	0	0
Personas jurídicas	200	120	12	12	1	1

Tipo	Serv. Profesionales		Sist. & Comunic.	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	0	TS	TS
Personas jurídicas	12	12	0	0

Tipo	Call center		Gestión Inmobiliaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	TS	TS	TS	TS
Personas jurídicas	0	0	100	100





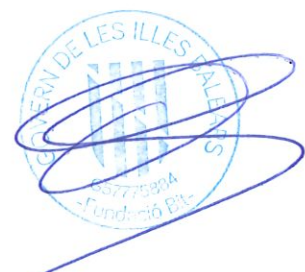
G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

4) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Total Actividades	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	55.000,00	500,00
Variación de existencias de pdtos term	0,00	
Aprovisionamientos	165.800,00	117.674,54
Gastos de personal	8.086.191,00	7.854.786,27
Otros gastos de la actividad	2.686.142,00	2.542.767,99
Dotaciones de provisiones	0,00	177.188,69
Amortización del inmovilizado	755.000,00	635.111,66
Deterioro y resultado por enaj de inmov	100.000,00	0,00
Gastos financieros	197.000,00	96.633,54
Variaciones de valor razonable en IF	0,00	
Deterioro de créditos	0,00	
Deterioro y resultado por enajenaciones de IF	0,00	
Impuesto sobre beneficios	0,00	
Subtotal gastos	12.045.133,00	11.424.662,69
Adquisiciones de Inmovilizado	200.000,00	288.936,68
Adquisiciones BPH	0,00	
Cancelación deuda no comercial	1.703.485,00	1.703.485,00
Subtotal recursos empleados	1.903.485,00	1.992.421,68
TOTAL	13.948.618,00	13.417.084,37

5) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos	Total Actividades	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	572.761,69
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	10.317.310,00	8.929.005,39
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	382.823,00	1.803.889,73
Otros tipos de ingresos	540.000,00	92.639,18
Subtotal ingresos	11.240.133,00	11.398.295,99
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas	1.853.485,00	1.941.473,53
Subtotal recursos obtenidos	1.853.485,00	1.941.473,53
TOTAL	13.093.618,00	13.339.769,52

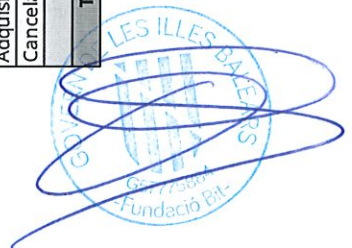




G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

23.1.2. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Innovación	Desarrollo	Red Corporat.	Serv.Prof.	Sist&Com	Call Center	Gest.Inmob.	Gestió Gral.
Gastos por ayudas y otros	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								0,00
Aprovisionamientos	1.938,44	0,00	79.553,26	0,00	19.603,52	5.619,96	3.024,02	7.935,34
Gastos de personal	1.519.081,34	381.503,12	218.984,58	2.523.483,95	728.789,59	1.516.382,32	46.824,18	919.737,19
Otros gastos de la actividad	315.762,68	43.364,88	1.040.950,20	2.657,82	380.583,56	18.366,42	234.460,65	506.621,78
Dotaciones de provisiones	8.594,28							168.594,41
Amortización del inmovilizado	70.313,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	338.447,78	226.350,03
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.306,28	11.327,26
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								0,00
Diferencias de cambio								0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros								0,00
Impuestos sobre beneficios								0,00
Subtotal gastos	1.916.190,59	424.868,00	1.339.488,04	2.526.141,77	1.128.976,67	1.540.368,70	708.062,91	1.840.566,01
Adquisiciones de inmovilizado (excepto B.P.H.)	129.942,63							158.994,05
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación deuda no comercial								
Subtotal inversiones	129.942,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.703.485,00	1.703.485,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.046.133,22	424.868,00	1.339.488,04	2.526.141,77	1.128.976,67	1.540.368,70	2.411.547,91	1.999.560,06





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

23.1.3. Convenios de colaboración con otras entidades

ENTIDAD	TIPO	FECHA FIRMA	INICIO	DURACIÓN	FINALIZACIÓN	ESTADO	OBJETO
Ecocultius Son Mayol, S.L.	Conveni	01/04/2009	01/04/2009		31/03/2024	VIGENT	12/08/2008: Registre general d'exploracions agrícoles 01/04/2009: Conveni Col·laboració 01/04/2009: Conveni Col·laboració entre Bernat Monjo i Ecocultius 13/07/2011: Notificació fugas ganado vacuno 22/03/2012: Addenda conveni Col·laboració, modificació àmbit actuació 26/11/2015: Avis finalització contracte arrendament de Bernat Monjo 21/02/2017: Notificació plaga bacteria Xylella
Universitat de les Illes Balears		14/08/2009				VIGENT	14/08/2009: Protocolo general intenciones relativo a la creación del Centre Bit Menorca (original en Ayuntamiento Alaior 206.1)
Ministerio de Ciencia i Innovació	Conveni	22/12/2010	01/01/2010	5 años	31/12/2015	VIGENT	22-12-2010 Convenio con el Ministerio de Ciencia Y Innovación 29-10-2014 Modificación Cláusula 5ª i Anexo
Palma Activa (Ajuntament de Palma)	Col·laboració	05/03/2012			30/04/2016	VIGENT	05/03/2012: Conveni Col·laboració, Dr. TIC 01/05/2012: Informe justificació tècnica, conveni Col·laboració millora en el suport a la emprendedoria 19/07/2012: Conveni Col·laboració, millora en el suport a la emprendedoria 30/11/2012: Carta intenció renovació conveni, Dr. TIC 23/09/2013: Addenda conveni Col·laboració, Dr. TIC 10/12/2013: Carta intenció renovació conveni, Dr. TIC 30/11/2014: Carta intenció renovació conveni, Dr. TIC 30/12/2016: Informe conveni col·laboració 12/06/2017: Conveni Col·laboració
Advocacia de la comunitat	Col·laboració	24/01/2013	24/01/2013		Indefnida	VIGENT	24/01/2013: Conveni d'assistència jurídica
Universitat de les Illes Balears	Col·laboració	18/02/2013	18/02/2013	Indefnida		VIGENT	18/02/2013: Convenio Colaboración PCIE, Pla de Ciència, Innovació i Emprenedoria
NESPRESSO	Contracte	08/04/2013	08/04/2013			VIGENT	08/04/2013: Contracte servei Nespresso Professional
Homotec Servicios Informáticos, S.L.U.	Contracte	14/11/2013	14/11/2013	20 años	13/11/2033	VIGENT	29/10/2013: Registre general de la Propietat Intel·lectual 14/11/2013: Contracte Llicència de programari, Caval Channel Manager
CDTI Centro Desarrollo Tecnológico Industrial	Serveis	19/03/2014	19/03/2014		31/12/2016	VIGENT	08/10/2008: Acord específic VII Foro Neotec de dia 6/11/2008 23/10/2008: Conveni Col·laboració RED PI+D+I 01/02/2011: Addenda conveni Col·laboració RED PI+D+I 05/03/2012: Addenda conveni Col·laboració RED PI+D+I 20/01/2014: Addenda conveni Col·laboració, subrogació de ParcBIT Desenvolupament a Fundació BIT 19/03/2014: Contracte de serveis consistent en la identificació d'empreses per participar al programa marco de I+D de la Unió Europea (Horizonte 2020)





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

ENTIDAD	TIPO	FECHA FIRMA	INICIO	DURACIÓN	FINALIZACIÓN	ESTADO	OBJETO
Consell Insular de Menorca	Col·laboració	03/04/2013			31/12/2020	VIGENT	03/04/2013: Conveni Col·laboració, Dr. TIC 18/04/2013: Ratificació conveni Col·laboració, Dr. TIC 09/12/2013: Carta acceptació renovació conveni Col·laboració, Dr. TIC 10/12/2014: Carta acceptació renovació conveni Col·laboració, Dr. TIC 08-02-2016: Aprovació conveni col·laboració entre Conselleria d'Innovació, el Consell Insular i la Fundació Bit. 10-03-2016: Informe Convenio Colaboración Consell Insular de Menorca 10-03-2016: Carta Informe 10-03-2016: Propuesta convenio 18-03-2016: Convenio Colaboración Consell Insular de Menorca firmado 08-06-2016: Convenio Colaboración Consell Insular de Menorca firmado 01/12/2016: Conveni Col·laboració (ratificació)
Limit Technologies	Contracte	18/06/2014				VIGENT	20/03/2014: Registre General de la Propietat Intel·lectual 10/04/2014: Document de salvaguarda 18/06/2014: Contrato de licència de programari (Play for Health)(P4H)
Banc de Sabadell	Col·laboració	24/06/2014	24/06/2014	1 año		VIGENT	02/05/2014: Informe convenio Colaboración 24/06/2014: Conveni Col·laboració, programa Bstartup, facilitar finançament als emprenedors per als seus projectes
EBN (European Business and Innovation Centre Network)	Contracte	23/07/2014	23/07/2014	3 años	22/07/2017	VIGENT	10/04/2014: Fostering Digital Entrepreneurship in Europe 23/07/2014: Renewal of the contract covering the grant to use <EU-BIC> trademark
Okkum Technologies de Gestió SL	Col·laboració	11/09/2014	11/09/2014	1 año		VIGENT	12/08/2014: Informe conveni col·laboració 11/09/2014: Conveni Col·laboració, facilitar accés eines informàtiques de gestió empresarial a les empreses incubades
Joves Empresaris	Col·laboració	16/10/2014	16/10/2014	3 AÑOS	15/10/2017	VIGENT	06/03/2003: Acord Col·laboració entre Parc Bit i Joves Empresaris 15/10/2010: Conveni per al Foment en la creació d'empreses de base tecnològica a Parc Bit 15/10/2014: Resolució conveni 16/10/2014: Conveni per al Foment en la creació d'empreses de base tecnològica i la millora de la competitivitat de les empreses a Parc Bit i la cessió de l'us del local 9 de la planta baixa del Edifici Naorte. 16/10/2014: Conveni Dr. TIC 18/03/2016: Contracte de patrocini entre Fundació Bit i Joves empresaris
Fundació ImpulsaBalears	Col·laboració	14/11/2014	14/11/2014	1 año		VIGENT	10/11/2014: Informe conveni Col·laboració 14/11/2014: Conveni Col·laboració, fomentar la competitivitat empresarial 01/01/2017: Conveni Col·laboració
ATB, Agència de Turisme de les Illes Balears	Col·laboració	15/12/2014	15/12/2014			VIGENT	15/12/2014: Conveni col·laboració per al desenvolupament d'accions emmarcades en el projecte "Escapate de Turismo Inteligente (TIE)"





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

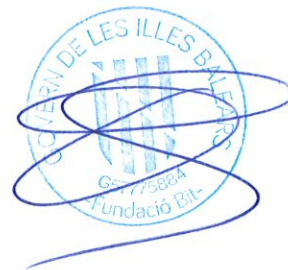
ENTITAT	TIPO	FECHA FIRMA	INICIO	DURACIÓ	FINALIZACIÓ	ESTADO	OBJETO
Conselleria de Turisme i Esports	Cessió	22/12/2014	22/12/2014	20 años	21/12/2034	VIGENT	22/12/2014: Acord formalització cessió motocicleta, titularitat de la Conselleria de Turisme i Esports
Fundació D'exalles	Col·laboració	03/03/2015	03/03/2015	Indefinida	Indefinida	VIGENT	18/12/2014: Informe Conveni Col·laboració 03/03/2015: Conveni Col·laboració
Centre Balears Europa	Col·laboració	04/03/2015	04/03/2015		xx/xx/2020	VIGENT	04/03/2015: Conveni Col·laboració, creació de l'Oficina Tècnica de Projectes Europeus Balears 2020
GsBIT (Asociación Balear de Empresas de Software, Internet y Nuevas Tecnologías)	Col·laboració	21/04/2015	21/04/2015	2 años	20/04/2017	VIGENT	12/05/2003: Acord Marc, implantació d'empreses 08/04/2005: Notificació NO renovació conveni 20/07/2005: Conveni Col·laboració implantació i consolidació d'empreses 20/11/2008: Conveni Col·laboració implantació i consolidació d'empreses 05/05/2011: Addenda conveni de 20/11/2008 08/11/2012: Notificació finalització conveni d'implantació i consolidació d'empreses de 20/11/2008
Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats	Col·laboració	05/06/2015	05/06/2015				21/04/2015: Conveni Col·laboració y cesión local Edificio Naorte, bloque A, planta baja, puerta 6
Clúster Biotecnològic i Biomèdic (BITOB)	Col·laboració	01/10/2015	01/10/2015	1 año	30/09/2016	VIGENT	05/06/2015: Acord de coordinació per a Telaboració d'un joc informàtic per reforçar conceptes matemàtics per a alumnes de quart d'educació primària (Play for Health, 31/01/2011: Préstac
EEN	Col·laboració	14/12/2015	14/12/2015		2020	VIGENT	17/09/2015: Sollicitud informe Conselleria d'Hisenda 13/10/2015: Informe conveni col·laboració 01/10/2015: Conveni col·laboració
Multimedia de les Illes Balears	Col·laboració + espai	26/02/2016	26/02/2016	2 años	25/02/2018	VIGENT	23/05/2014: Carta d'intencions per al desenvolupament del projecte B2EN 12/06/2015: Acord Subvenció 14/12/2016: Conveni col·laboració per executar programa de treball EEN en les Illes Balears
Secotbcn	Contracte	15/03/2016	16/03/2016	1 año	15/03/2017	VIGENT	24/03/2011: Conveni Col·laboració, espai edifici Telecomunicacions (renovació automàtica) 20/07/2012: 2º Conveni Col·laboració, ampliació espai edifici Telecomunicacions (renovació automàtica) 24/02/2016: Informe patrocini entre Fundació Bit, Multimèdia de les Illes Balears i Cadena Cope Radio Popular 26/02/2016: Contracte patrocini entre Fundació Bit, Multimèdia de les Illes Balears i Cadena Cope 24/04/2017: Conveni Col·laboració viabilitat implantació xarxa sensorització, 15/03/2016: Contrato de adhesión programa Mentorización para proyectos de empresas de base tecnológica de la incubadora





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

ENTITAT	TIPO	FECHA FIRMA	INICIO	DURACIÓ	FINALIZACIÓ	ESTAD	OBJETO
GECT Pyrénées Méditerranée	Col·laboració	29/03/2016	29/03/2016	36 meses	30/06/2019	VIGENT	29/03/2016: Conveni Col·laboració, Interreg Sudoe
Sant Joan de Déu	Col·laboració	13/04/2016	13/04/2016	1 año	12/04/2017	VIGENT	13/04/2016 Conveni Col·laboració Sant Joan de Déu
Ajuntament d'Artà	Col·laboració	05/05/2016	05/05/2016	3 años	04/05/2019	VIGENT	05/05/2016: Conveni per al Foment de la Creació i Consolidació d'empreses
Caixa Emprenedor XXI	Conveni	22/09/2016	22/09/2016	1 año	21/09/2018	VIGENT	15/09/2016 Informe Conveni 22/09/2016 Caixa Emprenedor XXI S.A.O Bases Premios 10/10/2016 Acta de la reunió del jurado (copia) 11/09/2017 Prorroga conveni
Universitat de les Illes Balears	Col·laboració	05/10/2016	05/10/2016	1 año	10/07/2018	VIGENT	16/06/2016 Sol·licitud proposta de conveni amb la FUEIB per la promoció dels estudis d'enginyeria i matemàtiques (Original ho té na Pilar Romero) 05/10/2016: Conveni de col·laboració entre FUEIB i EPS de la UIB 24/04/2017: Conveni Col·laboració viabilitat implantació xarxa sensorització, tecnologia LoRaWAN, entre Multimèdia de les Illes Balears, Universitat de les Illes Balears i Fundació BIT 11/07/2017: Conveni de col·laboració FUEIB -FUNDACIO BIT i EPS per promocionar els estudis d'enginyeria i matemàtiques.
Aula Balear	Col·laboració	22/02/2017	22/02/2017	1 año	21/02/2018	VIGENT	30/12/2017: Informe Pressuposts 22/02/2017: Conveni signat
Joves Empresaris	Col·laboració	31/03/2017	31/03/2017	1 año	30/03/2017	VIGENT	31/03/2017 Contracte patrocini
Pime Menorca-Accesso	Conveni	30/06/2017	30/06/2017	1 año	29/06/2018	VIGENT	12/04/2017 Informe Conveni 30/06/2017 Conveni Col·laboració
Conselleria Salut - Servei Salut	Conveni	19/09/2017	19/09/2017	1 año	31/12/2017	VIGENT	19/09/2017: Conveni signat Play for Health
UIB-CAIB-PARCBIT	Conveni	13/11/2017	13/11/2017	3 AÑOS	12/11/2020	VIGENT	13/11/2017 Conveni fibra òptica - CAIB-ParcBit-UIB
Correos y Telégrafos, S.A.	Conveni	17/12/2017	17/12/2017		31/12/2018	VIGENT	17/12/2017: Acuerdo cesión espacio para instalación de 2 dispositivos de entrega de paquetería.





23.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSIONES)
					Importe	%	
2012	-35.487,88	-7.500,00	1.775.776,32	1.732.788,44	1.549.960,73	89,45%	1.579.249,22
2013	-754.852,56	3.742.668,18	12.720.166,33	15.707.981,95	14.105.606,87	89,80%	14.140.424,01
2014	1.062.862,79	-1.877,36	12.610.744,17	13.671.729,60	12.026.638,33	87,97%	12.051.641,30
2015	872.761,16	-149.449,25	11.862.376,77	12.585.688,68	11.500.458,36	91,38%	15.292.759,72
2016	1.084.300,67	-105.376,76	11.662.297,32	12.641.221,23	11.393.938,36	90,13%	11.742.358,90
2017	1.915.106,83	-637.919,91	11.424.662,69	12.701.849,61	11.889.549,26	93,60%	11.682.875,04
TOTAL	4.144.691,01	2.840.544,90	62.056.023,60	69.041.259,51	62.466.151,91	90,48%	66.489.308,19

Ejercicio	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
2012	1.579.249,22					
2013	35.487,88	14.104.936,13				
2014		754.852,56	11.296.788,74			
2015				15.292.759,72		
2016					11.742.358,90	
2017						11.682.875,04
TOTAL	1.614.737,10	14.859.788,69	11.296.788,74	15.292.759,72	11.742.358,90	11.682.875,04

2) Recursos aplicados en el ejercicio.

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y los recogidos en las distintas partidas del activo del Balance están directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios y no se encuentran sometidos a restricciones.

Recursos aplicados en el ejercicio				
	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	10.612.362,34			10.612.362,34
	Fondos propios	Subv, donac y leg	Deuda	
2. Inversiones en cumplimientos de fines	0,00	288.936,68	1.703.485,00	1.992.421,68
2.1 Realizadas en el ejercicio		288.936,68		288.936,68
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	1.703.485,00	1.703.485,00
a) Deudas canceladas en el ejer incurridas en ej. anteriores			1.703.485,00	1.703.485,00
b) Imputación de subv, donac y leg de capital proc ej ant				0,00
TOTAL (1+2)				12.604.784,02

No ha habido gastos a resarcir a patronos.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

24. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La entidad no ha registrado en su balance activos no corrientes mantenidos para la venta ni se han producido en su actividad operaciones interrumpidas durante el ejercicio

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En fecha 6 de febrero de 2018, el gerente de la Fundación, Sr. PERE FUSTER NADAL, presenta su dimisión del cargo. En la sesión de 7 de febrero de 2018, el Patronato acepta su renuncia y acuerda revocarle los poderes conferidos.

En esta misma sesión, se acuerda por unanimidad el nombramiento como gerente de la Fundación BIT del Sr. GABRIEL FRONTERA BORRUECO.

26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- I) *La Comunidad Autónoma de las Illes Balears es único patrono fundador de la Fundación BIT.*
- a) Según establecen sus estatutos, el Patronato de la Fundación estará compuesto por los siguientes miembros:
- El Patronato ha de tener un mínimo de siete miembros y un máximo de trece de acuerdo con el artículo 20.3 de la Ley 7/2010, entre los cuales tiene que haber como mínimo un representante de la consejería competente en materia de Hacienda y Presupuestos.
 - Son miembros del Patronato:
 - **Presidente:** la persona titular de la consejería de adscripción de la Fundación.
 - **Vicepresidente:** la persona titular de la dirección general competente en materia de tecnología e innovación.
 - **Vocales:** La persona titular de la secretaría general de la consejería de adscripción. Las personas titulares de las direcciones generales competentes en materia de función pública, presupuestos, comercio y empresa, investigación y transferencia del conocimiento, economía y estadística, industria y energía y trabajo y salud laboral.
- b) A fecha de formulación de la Cuentas Anuales, el Patronato de la Fundació BIT está compuesto por los siguientes miembros:
- Sra. ISABEL MARIA BUSQUETS I HIDALGO, vicepresidenta y consejera de Innovación, Investigación y Turismo.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

- Sr. JOSEP MALLOL VICENS, secretario general de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo.
 - Sr. JOSEP LLUIS PONS HINOJOSA, director general de Innovación e Investigación.
 - Sr. LLORENÇ POU GARCÍAS, director general de Ocupación y Economía.
 - Sr. JOAN CARRIÓ VIDAL, director general de Presupuestos y Financiación.
 - Sr. JUAN BENJAMIN VILLOSLADA GIL, director general de Desarrollo Tecnológico.
 - Sra. MARGALIDA FRONTERA BORRUECO, directora general de Acreditación, Docencia e Investigación en Salud.
 - Sr. FELIX PABLO PINDADO, director general de Fondos Europeos.
 - Sra. MONTSERRAT BERINI PÉREZ, directora general de Transparencia y Buen Gobierno
 - Sr. MANUEL PORRAS ROMERO, director general de Política Industrial.
- c) En la sesión de 29 de junio de 2017, el Patronato se da por enterado del cese del Sr. MIQUEL GALLARDO ESGLEAS y del Sr. BARTOMEU MORRO OLIVER como director general de Participación y Transparencia y director general de Política Industrial, respectivamente, y, en consecuencia, cesan como Patronos de la Fundación. En esta misma sesión, se aprueba el nombramiento como Patronos de la Fundació BIT del Sr. MANUEL PORRAS ROMERO, director general de Política Industrial y de la Sra. MONSTERRAT BERINI PÉREZ, directora general de Transparencia y Buen Gobierno.
- d) En la sesión de 9 de enero de 2018, el Patronato se da por enterado del cese del Sr. GABRIEL BARCELÓ I MILTA como vicepresidente y consejero de Innovación, Investigación y Turismo y, en consecuencia, como Patrono y presidente de la Fundación, por el Decreto 19/2017, de 14 de diciembre, de la presidenta de las Islas Baleares por el cual se dispone el cese del vicepresidente y consejero de Innovación, Investigación y Turismo. En esta misma sesión, el Patronato se da por enterado del nombramiento de la Sra. ISABEL MARIA BUSQUETS I HIDALGO, como vicepresidenta y consejera de Innovación, Investigación y Turismo y, en consecuencia, como Patrono y presidenta de la Fundación BIT.

II) Operaciones con la entidad ParcBIT Energia i Altres Serveis SCL (en adelante la Cooperativa)

- a) Como se indicaba en el apartado de "hechos posteriores al cierre" de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016, la Cooperativa *ParcBIT Energia i Altres Serveis* entró en causa de disolución, ya que tenía un único socio, la Fundación Balear de Innovación y Tecnología.





- b) En este sentido, el Patronato de la Fundació BIT acordó la modificación de los artículos 6 y 7 de sus estatutos, en sesión de fecha 14 de septiembre de 2017. Con esta modificación se añade como finalidad de la Fundació la conservación de las obras de urbanización y mantenimiento de las instalaciones de los servicios generales del ParcBIT. Adicionalmente, se acordó la modificación del artículo 7 para incluir como actividad de la Fundación la prestación del servicio de conservación y mantenimiento del ParcBIT y sus servicios, entre los que se incluyen limpieza, recogida de residuos, seguridad, alumbrado público y gestión de las redes de suministro y saneamiento.

En la misma sesión el Patronato acordó la autorización de la subrogación de la Fundació BIT en derechos y obligaciones de los trabajadores de la Cooperativa (en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General en su informe de 15 de junio de 2017) y de la cesión de derechos y créditos entre ambas entidades.

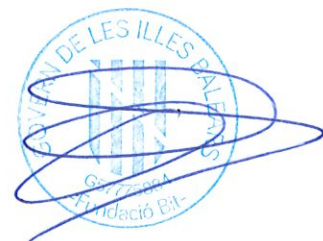
- c) La Cooperativa acordó en la Asamblea de 17 de octubre de 2017 el inicio del proceso de disolución y liquidación de la entidad per encontrarse en causa de disolución, así como el cese de las actividades de mantenimiento de las instalaciones del ParcBIT.

En fecha 1 de noviembre de 2017 la Cooperativa cede sus bienes, obligaciones y créditos a la Fundació BIT, que las acepta de acuerdo al balance de liquidación aportado.

- d) La operativa comercial entre la Fundación BIT y la Cooperativa desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2017, se detalla a continuación:

- o Suministro energético por parte de la Cooperativa a la Fundación BIT sobre tarifas publicadas trimestralmente en el BOE según la Comisión Nacional de Energía por importe de 64.434,78 euros, IVA incluido (2016: 74.513,50 €)
- o Gastos de mantenimiento de la urbanización correspondiente a las parcelas propiedad de *ParcBIT Desenvolupament SA* por parte de la Cooperativa un importe total de 93.791,60 euros, IVA incluido (2016: 130.499,07 €).
- o Mantenimiento y saneamiento del sistema de agua y R.S.U. por un total de 5.715,11 euros, IVA incluido (2016: 5.763,66 €).
- o Servicios de mantenimiento, reparaciones y jardinería por un total de 27.888,64 euros, IVA incluido (2016: 28.685,23 €).
- o Otros servicios prestados por parte de la Cooperativa un total de 177.071,30 euros, IVA incluido (2016: 145.366,94).

- e) Hasta la integración de la Cooperativa en la Fundació BIT, **Pere Fuster Nadal** ha ostentado los cargos que se indican a continuación:





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

EMPRESA	ACTIVIDAD	CIF	CARGO EJERCIDO
COOPERATIVA	PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	F57109464	PRESIDENTE
FUNDACIÓ BIT	TECNOLOGIA	G57775884	DIRECTOR-GERENTE

III) Operaciones con la CAIB:

a) Deudas con entidades del grupo a corto plazo (cuenta 513):

- Un importe de 49.042,16 euros (2016: 49.042,16 €) que se corresponde con el saldo, vigente desde 2011, de las cuentas corrientes mantenidas con la Consejería de Comercio, Industria y Energía para efectuar los pagos de la *Campaña de Ayudas de Aparatos Electrodomésticos* con las subvenciones de capital concedidas con fondos de la Ecotasa para la promoción del ahorro energético y la preservación del medio ambiente.
- Hay un saldo de 1.272.341,44 euros (2016: 1.272.341,44 €) en el pasivo corriente que recoge las transferencias de fondos desde la CAIB pendientes de aplicar a su finalidad. A la espera de finalizar las gestiones administrativas con la consejería correspondiente para la formalización y, en su caso, devolución, aplazamiento o compensación con deudas de las partidas de este saldo y en aplicación de los criterios del Nuevo Plan General Contable de 2007 sobre clasificación de subvenciones, donaciones y legados reintegrables y no reintegrables figuran en este epígrafe. Todas se recibieron de la CAIB.

Año	OBJETO	SITUACIÓN	IMPORTE INICIAL	Pendiente a 31/12/16	Aplicación en 2017	Pendiente a 31/12/17
2005	Ampliación red corporativa de comunicaciones	Solicitado aplazamiento del importe pendiente	825.000,00	711.206,90		711.206,90
2005	Centro Back-up DGTIC	Solicitado reintegro del importe pendiente	499.000,00	91.383,17		91.383,17
2006	Mejoras centro Back-up CAIB	Solicitado reintegro del importe pendiente	287.500,00	166.938,31		166.938,31
2007	Difusión tecnologías digitales TDT	Solicitado reintegro del importe pendiente	210.000,00	155.514,48		155.514,48
2007	Señal TV digital Formentera	Solicitado reintegro del importe pendiente	250.000,00	47.298,58		47.298,58
2008	Mejora infraestructura banda ancha Mallorca	Solicitado aplazamiento del importe pendiente	100.000,00	100.000,00		100.000,00
			2.171.500,00	1.272.341,44	0,00	1.272.341,44





b) *Inversiones a largo plazo con entidades del grupo (cuentas 250/242)*

- Hay un saldo de 4.000.000 euros (2016: 4.000.000 €) por subvenciones de capital otorgadas en ejercicios anteriores y que están pendientes de cobro.
- Hay un saldo de 2.265.353 euros (2016: 3.941.736 €) correspondiente a la aportación plurianual de la CAIB para hacer frente a la devolución del préstamo para el período 2019-2020.

c) *Créditos a corto plazo a entidades del grupo (cuenta 532)*

- Hay un saldo de 3.864.233,10 euros (2016: 772.923,33 €) pendiente de cobro por las subvenciones de explotación y capital concedidas por la CAIB para financiar actividades específicas (se incluyen los importes de las transferencias previstas para financiar la adquisición del CPDAP y diversas inversiones en el ParcBIT y el CentreBIT Menorca (ver *nota 21*)).
- Hay un saldo de 2.760.541 euros (2016: 1.703.485 €) correspondiente a la aportación plurianual de la CAIB para hacer frente a la devolución del préstamo para el período 2017-2018.

d) La Fundación presta sus servicios a las consejerías, direcciones generales, agencias, entes públicos y otras empresas públicas de la CAIB. El desglose de éstas se encuentra detallado en el *punto 11* de la presente memoria.

IV) *Operaciones con la Fundación Centre ITAT*

En fecha 24 de agosto de 2008 se suscribió convenio de colaboración entre *ParcBIT Desenvolupament SA* y *Microsoft Ibérica* para la creación del Centro de Innovación en Tecnologías para el Sector Turístico, estableciéndose así colaboración en actividades de interés general, según artículo 25 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de incentivos fiscales de mecenazgo. La Fundación BIT efectuó una aportación a la dotación fundacional inicial del 25%.

Según acuerdo del Patronato de la Fundación CITAT de 26 de mayo de 2015, se procedió a instar el concurso de acreedores de la mencionada entidad. Según acuerdo del Patronato de la Fundación CITAT de 28 de septiembre de 2015, las cuentas anuales del ejercicio 2014 son aprobadas, siendo esta una formalidad indispensable para poder dar cumplimiento al requerimiento realizado por el juzgado mercantil. El concurso de esta Fundación fue declarado el 14 de marzo de 2016, nombrándose como Administrador Concursal a Don Julián Timonel Giménez, en su condición de abogado, tal como se recoge en Diligencia de Ordenación de 30 de marzo. En fecha 29 de mayo de 2017 se aprobaron las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016. En fecha 30 de abril de 2017 se solicitó la baja de la actividad ante la Agencia Tributaria dado que la entidad no tenía actividad





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

desde el mes de mayo de 2015. Actualmente el concurso sigue en Fase Común, aunque se espera que pronto se requerirá al administrador concursal para que presente los textos definitivos, para posteriormente abrir la Sección V de Convenio/Liquidación.

V) *Dirección*

La remuneración correspondiente a cargos de alta dirección asciende a 93.160,90 euros más 26.522,03 euros de Seguridad Social (2016: 85.957,14 €), según el siguiente desglose:

2017	REMUNERACIÓN BRUTA	COST S.SOCIAL EMPRESA	TOTAL
FUSTER NADAL, PERE	53.513,07	14.526,22	68.039,29 €
CRESPO CANALES, CARMEN	39.647,83	11.995,81	51.643,64 €
	93.160,90 €	26.522,03 €	119.682,93 €

No se han remunerado con dietas las asistencias al patronato de la Fundación.

27. OTRA INFORMACIÓN

27.1. Demandas de trabajadores

Actualmente existen 70 demandas de trabajadores de la Fundació Bit interpuestas contra la entidad:

- 65 demandas de trabajadores adscritos al Área de Call Center:
 - Reclamación de cantidad: Se reclama percibir la antigüedad y la adaptación de los salarios a la D.A. 15ª de la Ley de Presupuestos Generales de la CAIB para 2012 y el abono de lo no percibido.
 - Reclamación de derechos: Se reclama la determinación de la condición de indefinido o bien de fijo.
- 4 demandas de trabajadores adscritos al Departamento de Innovación:
 - Reclamación de derechos: Se reclama la determinación de la condición de indefinido.
- 1 demanda de un trabajador adscrito al Departamento de Servicios Generales:
 - Reclamación por modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

El importe total de las reclamaciones asciende a 242.700,89 euros.

En el año 2017 se recibieron 7 sentencias, en todas ellas se estima la pretensión de los demandantes:





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

- 6 sentencias han supuesto el abono de salarios con carácter retroactivo (tres sentencias ya son firmes y se ha abonado un total de 15.294,58 euros; tres están pendientes de ser firmes, y se deberá abonar un importe de 11.873,74 euros).
- 1 sentencia con declaración de improcedencia del despido (se ha abonado una indemnización de 26.992,22 euros).

El total de las siete demandas estimadas es de 54.160,54 euros.

27.2. Liquidación del presupuesto:

I) Presupuesto de Fundación BIT:

El presupuesto de la Fundación BIT se incluye dentro de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears para el año 2017 (Ley 18/2016, de 29 de diciembre).

II) Información adicional:

En fecha 4 de octubre de 2017 se remite a la Secretaría General de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo una solicitud de informe previo favorable dirigido a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas relativo a una modificación presupuestaria, aprobada por el Patronato de la Fundación BIT en sesión del 14 de septiembre de 2017. La secretaria general de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo emite informe favorable de dicha modificación en fecha 12 de diciembre de 2017.

La modificación presupuestaria viene marcada por los siguientes apuntes:

- Incorporación al presupuesto del ejercicio 2017 de los remanentes de ejercicios anteriores en concepto de inversiones.
- Aportación de la CAIB para llevar a cabo varias actuaciones durante el año 2017, no incluidas en el presupuesto inicialmente aprobado.
- Incorporación de la cooperativa *ParcBIT Energia i Altres Serveis* a la Fundación BIT.
- Reajustes de diferentes capítulos.

III) Liquidación presupuestaria de Fundación BIT:

La ejecución del presupuesto del ejercicio 2017 queda como se detalla en el siguiente cuadro:





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

GASTOS	Presupuesto aprobado por Ley ejercicio 2017	Modificación presupuestaria solicitada	Presupuesto definitivo ejercicio 2017	Execución presupuestaria ejercicio 2017	Desviación presupuestaria ejercicio 2017	Porcentaje de ejecución sobre previsión
I. GASTOS DE PERSONAL	8.099.500,00	262.281,00	8.361.781,00	7.854.786,27	506.994,73	93,94%
II. GASTOS EN COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	3.756.820,00	110.289,00	3.867.109,00	2.660.442,53	1.206.666,47	68,80%
III. GASTOS FINANCIEROS	148.600,00	0,00	148.600,00	96.633,54	51.966,46	65,03%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.400,00	-23.771,00	29.629,00	500,00	29.129,00	1,69%
VI. INVERSIONES REALES	200.000,00	677.850,00	877.850,00	288.936,68	588.913,32	32,91%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
VIII. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
IX. VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	1.703.485,00	0,00	1.703.485,00	1.703.484,96	0,04	100,00%
IMPORTE TOTAL	13.961.805,00	1.026.649,00	14.988.454,00	12.604.783,98	2.383.670,02	84,10%

INGRESOS	Presupuesto aprobado por Ley ejercicio 2017	Modificación presupuestaria solicitada	Presupuesto definitivo ejercicio 2017	Execución presupuestaria ejercicio 2017	Desviación presupuestaria ejercicio 2017	Porcentaje de ejecución sobre previsión
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	9.989.920,00	0,00	9.989.920,00	8.960.294,96	1.029.625,04	89,69%
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.618.400,00	184.974,00	1.803.374,00	1.692.913,10	110.460,90	93,87%
V. INGRESOS PATRIMONIALES	500.000,00	243.181,00	743.181,00	652.117,90	91.063,10	87,75%
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.853.485,00	0,00	1.853.485,00	1.853.485,00	0,00	100,00%
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	598.494,00	598.494,00	87.988,53	510.505,47	14,70%
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
IMPORTE TOTAL	13.961.805,00	1.026.649,00	14.988.454,00	13.246.799,49	1.741.654,51	88,38%





IV) *Memoria explicativa:*

Los gastos devengados en el Capítulo I de personal han resultado menores de los previstos inicialmente (disminución del 6,06%) motivado por las bajas voluntarias de trabajadores, que no se han cubierto. Hay que tener en cuenta, además, que con el excedente de este capítulo se ha cubierto la devolución parcial de la paga extraordinaria de diciembre 2012, que se abonó a los trabajadores en marzo y diciembre de 2017, así como el aumento del 1% de la masa salarial, previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017. Ninguno de estos dos conceptos estaba incluido inicialmente en el presupuesto.

Los gastos del Capítulo II de bienes y servicios, con una desviación del 31,20%, han sido significativamente inferiores a los inicialmente previstos por diversas causas, entre ellas, que los gastos de reparación y mantenimiento han sido menores; no se ha adjudicado la encomienda de Factoría de Innovación, que llevaba aparejada una importante contratación de servicios exteriores; y no se han producido gastos extraordinarios ni de gestión corriente de importancia.

Los gastos financieros devengados, reflejados en el Capítulo III, presentan una considerable desviación respecto a los cálculos iniciales (34,97%), ya que las variaciones a la baja del EURIBOR han sido significativamente inferiores a las previstas.

El Capítulo IV de transferencias corrientes presenta una importante desviación, que, en términos porcentuales, resulta bastante significativa (98,31%), no tanto en cantidades absolutas. Estas transferencias están destinadas principalmente a ayudas monetarias a titulados universitarios (tramitadas a través de la FUEIB) y durante el ejercicio 2017 no se ha llevado a cabo ninguna.

En el Capítulo VI de inversiones reales presenta un excedente del 67,09% respecto al importe presupuestado, modificado con motivo de la incorporación del remanente de los fondos destinados a la puesta en marcha y adecuación del CentreBIT Menorca, debido a que ha finalizado el plazo de ejecución de las inversiones, establecido en las Adendas al convenio entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (ver *nota 27.9*), sin que se haya podido ejecutar el 100% del presupuesto previsto.

En el Capítulo IX de variación de pasivos financieros no se produce desviación.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

27.3. Número medio de personas empleadas

DEPARTAMENTO	ÁREA	2017	2016
TIC	CALL CENTER	86,25	83,6
	CAU	21	21,0
	DESARROLLO	8	7
	SISTEMAS	7	8
	SERVICIOS PROFESIONALES	68	69
	RED CORPORATIVA	4	4
INNOVACIÓN	GOVERN DIGITAL	7,92	7
	CIBERSOCIEDAD	4,00	4,0
	TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	3	4,2
	SALUD	13,17	15,25
	PROYECTOS&COMUNICACIÓN I+D+i	8,67	8
	EMPRENDEDURÍA	1,33	1,00
	CENTRE BIT MENORCA	1,83	1
GESTIÓN Y SOPORTE	ADMINISTRACIÓN	14,17	14
	GESTIÓN INMOBILIARIA	3	3
	SERVICIOS GENERALES	6	4,0
GERENCIA		1	1
		258,34	254,41

27.4. Impuesto sobre el valor añadido

En fecha 14 de julio de 2014 la Dirección General de Tributos emitió informe, en contestación al escrito presentado por la Fundación en fecha 30 de noviembre de 2012, relativo al tratamiento que, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, han de recibir las operaciones efectuadas por la Fundación.

Dicho informe, siguiendo el criterio ya expresado por la propia DGT en las consultas V0910-11 y V0964-12, entre otras, determina que no se encuentran sujetas al impuesto los servicios prestados por la Fundación en aquellos casos en que el destinatario de los servicios que presta sea el ente público del que depende o bien otras personas o entidades que dependan íntegramente del mismo.

La Fundación, en fecha 19 de enero de 2015, presentó ante la AEAT solicitud de rectificación de las autoliquidaciones de los periodos de enero a julio, ambos inclusive, interesando la devolución a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de la cantidad de 857.094,89 € en concepto de cuotas de IVA indebidamente repercutidas. El importe que la Fundación se ha deducido indebidamente por este concepto es de 91.813,64 euros.

En fecha 4 de mayo de 2015, la Agencia Tributaria a resuelve rectificar las autoliquidaciones de los periodos de enero a julio de 2015.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

Respecto al IVA deducible, estima totalmente las correcciones efectuadas por la Fundación BIT y emite cartas de pago por importe de 91.813,15 euros por el principal y 4.688,77 euros por los intereses de demora. Dichos importes fueron ingresados en fecha 1 de julio de 2015.

Respecto a las cantidades de IVA indebidamente repercutidas, cuya devolución interesaba a favor de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, tras requerir a la propia Administración autonómica para que aportase el libro de facturas recibidas, se acuerda efectuar la devolución por un importe de 845.055,12 euros, por ser la cantidad que justifica en libros la administración autonómica, en el periodo 07-julio, de 124.644,25 euros, en lugar de los 136.684,02 euros inicialmente solicitados.

No obstante, y pese a que la Resolución de la Agencia Tributaria para el periodo 04-abril es estimatoria y acuerda la devolución a la CAIB de la cantidad de 118.643,99 euros, realiza el cálculo de los intereses devengados sobre la cantidad de 73.535,22 euros, que se corresponde con el resultado de la liquidación de dicho periodo que presentó la Fundación en mayo de 2014 y que ha sido objeto de rectificación por la propia Agencia Tributaria.

La Fundación BIT presentó recurso de reposición contra la citada Resolución, que fue estimada en su totalidad, y acuerda efectuar la devolución de los intereses sobre la cantidad de 45.108,77 euros (diferencia entre los 118.643,99 € que se estiman y los 73.535,22 € sobre los que se calculan inicialmente los intereses). Sin embargo, comunica a la Administración autonómica que el pago de la devolución será únicamente por la cantidad de 73.535,22 euros más los intereses calculados sobre dicho importe. La Fundación presentó, en fecha 3 de agosto de 2014, Reclamación Económico Administrativa contra dicho acuerdo, por no incluir en la orden de pago la cantidad de 45.108,77 euros ni los intereses devengados sobre dicha cantidad. Dicha reclamación está pendiente de resolución.

En fecha 30 de enero de 2017 se ha presentado solicitud de rectificación de autoliquidación del cuarto trimestre del ejercicio 2012 interesando la devolución de 217.161,60 euros a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en concepto de IVA indebidamente repercutid. El importe que la Fundación se ha deducido indebidamente por este concepto es de 26.518,30 euros. Esta solicitud ha sido desestimada por la Agencia Tributaria por errores formales en el libro registro de facturas emitidas. Se ha presentado Reclamación Económico Administrativa contra dicha desestimación y se encuentra pendiente de resolución.

A lo largo del 2017 se ha presentado solicitud de rectificación de las autoliquidaciones mensuales de dicho periodo interesando la devolución de 1.589.128,81 euros a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y al resto de sus entidades dependientes. Se ha procedido a la devolución de la cantidad de 1.077.465,04 euros correspondientes a los periodos de enero a septiembre más los intereses devengados. Los periodos de octubre, noviembre y diciembre están pendientes de resolución.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

Respecto a las cuotas de IVA indebidamente soportadas, se ha solicitado la emisión de carta de pagos por un importe de 192.905,02 euros correspondiente a todo el ejercicio 2013. Aún está siendo objeto de comprobación por parte de la Agencia Tributaria.

27.5. Impuesto de sociedades

En fecha 30 de septiembre de 2014 la Fundación recibió notificación de resolución con liquidación provisional por el concepto tributario *Impuesto sobre sociedades, periodo 02-10-2012 a 31-12-2012*. El aumento de la base imponible resulta de la incorporación de una aportación dineraria concedida por la Comunidad Autónoma de les Illes Balears de fecha 13 de diciembre de 2012, por importe de 940.000 euros.

La Fundación presentó alegaciones a dicha liquidación provisional y solicitó que en el caso que sus alegaciones no fuesen estimadas, se efectuase la compensación de bases imponibles negativas pendientes de las sociedades mercantiles que le cedieron su patrimonio, pretensión que no fue aceptada por la AEAT por estimar que la figura de la cesión global de activos y pasivos (operación regulada en el artículo 81 de la *Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles*) no se corresponde con ninguna de las operaciones establecidas en el artículo 83 del TRLIS, por lo que las mismas no pueden acogerse al régimen fiscal especial.

La Fundación ha presentado Reclamación Económico administrativa por estimar que la cesión global de activos y pasivos sin contraprestación de *ParcBIT Desenvolupament SA* a la Fundación BIT conllevó la **extinción sin liquidación de la sociedad cedente** y que el artículo 91.1 c) del TRIS considera como fusión la operación por la cual *"una entidad transmite como consecuencia y en momento de su extinción sin liquidación, el conjunto de su patrimonio social a la entidad que es titular de la totalidad de los valores representativos de su capital social."* Por tanto, en la medida en que, a efectos mercantiles, la operación de cesión global de activos y pasivos no implique la liquidación de la sociedad disuelta, dicha operación podrá acogerse al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VIII del título VII del TRLIS.

En fecha 27 de abril de 2015, se ha recibido Resolución con liquidación provisional del ejercicio 2013 por los mismos motivos que el ejercicio 2012. De dicha liquidación resulta una cantidad a ingresar de 152.404,02 euros. Contra dicha resolución se ha interpuesto Reclamación Económico Administrativa en fecha 22 de mayo de 2015.

En fecha 16 de mayo de 2016, se ha recibido Resolución con liquidación provisional del ejercicio 2014 por los mismos motivos anteriores. Contra dicha liquidación se ha interpuesto Reclamación Económico Administrativa en fecha 24 de mayo de 2016





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

En fecha 14 de febrero de 2016 se ha recibido Resolución con liquidación provisional del ejercicio 2015. Contra dicha liquidación está previsto presentar Reclamación Económico Administrativa y solicitar la acumulación a las anteriores.

Se ha procedido a efectuar el ingreso de las cuotas de IS correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, a fin de evitar, en caso de resolución no estimatoria de las alegaciones presentadas por la Fundación BIT, un aumento de los intereses devengados.

Respecto al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2016, tras recibir propuesta de liquidación provisional en fecha 18 de enero de 2018, se ha presentado reclamación económico administrativa acumulada a las anteriores. Para dicho ejercicio se solicita se proceda a la devolución de 100.000 euros ya que se han realizado pagos a cuenta por importe de 193.587,59 euros y la Agencia Tributaria ya ha procedido a la devolución de 38.679,69 euros.

Por el mismo motivo, se ha procedido a provisionar los importes correspondientes al impuesto sobre el beneficio de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, por importe global de 834.095,59 euros, tal y como se indica en la *Nota 18* de la presente memoria y que corresponde a:

- Ejercicio 2012: 40.770,15 €
- Ejercicio 2013: 152.404,02 €
- Ejercicio 2014: 161.666,51 €
- Ejercicio 2015: 155.752,60 €
- Ejercicio 2016: 154.907,90 €
- Ejercicio 2017: 168.594,41 €

27.6. Impuesto sobre bienes Inmuebles

En fecha 10 de septiembre de 2012 la Fundación recibió, dentro del procedimiento de valoración colectiva de valoración catastral, notificación de nuevos valores catastrales de las parcelas propiedad de la Fundación BIT.

Contra dicha valoración se presentó recurso de reposición, ya que al efectuar las valoraciones, se había tenido en cuenta el Plan General de Ordenación Urbana de Palma, cuando el Parque Balear de Innovación Tecnológica (ParcBIT) se rige por el Plan Especial de Desarrollo del ParcBIT, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 12 de febrero de 1999 (BOIB núm.45, de 10 de abril de 1999), modificado el 16 de febrero de 2001 (BOIB núm. 73, de 19 de junio), el 12 de julio de 2002 (BOIB núm. 95, de 8 de agosto), el 25 de julio de 2008 (BOIB núm. 111, de 9 de agosto) y el 22 de enero de 2008 (BOIB núm. 17, de 4 de febrero), y no se habían tenido en cuenta los usos reales de dichas parcelas.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

La Gerencia regional del catastro dictó, a fecha 3 de marzo de 2014, Resoluciones estimatorias parciales, modificando el acuerdo emitido a fecha 10 de septiembre de 2012, y otorgando nuevos valores catastrales, especificando que las alteraciones tenían efectos desde el 1 de enero de 2013.

Dado que la Gerencia Regional del Catastro dictó la Resolución una vez los recibos correspondientes al IBI de 2013 ya estaban emitidos, y que los efectos de la modificación son desde el 1 de enero de 2013, se ha calculado que la Fundación BIT ha ingresado indebidamente la cantidad de 43.260,60 euros, por lo que se ha presentado solicitud de devolución de dicha cantidad.

El Ayuntamiento de Palma, en fecha 26 de febrero de 2016, acuerda estimar la solicitud y proceder a la devolución de 34.614,61 euros. Se ha presentado Recurso de reposición, en fecha 22 de febrero de 2016, que ha sido estimado en parte y se ha acordado la devolución de 36.919,94 euros correspondiente al exceso satisfecho por la Fundación en el ejercicio 2013.

Por otra parte, la Fundación solicitó en fecha 18 de octubre de 2013, la exención del impuesto de los inmuebles de su propiedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 d la *Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*. Dicha solicitud fue archivada por no figurar la Fundación como titular catastral de los inmuebles para los que se solicitaba la exención. Contra el Decreto de alcaldía de archivo del expediente, se interpuso recurso de reposición, que fue desestimado y, posteriormente, reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal. El TEAM acuerda, en fecha 26 de enero de 2015, estimar en parte la reclamación y que el Ayuntamiento de Palma continúe con la tramitación del expediente de reconocimiento de la solicitud de exención del impuesto sobre bienes inmuebles.

El Ayuntamiento de Palma ha acordado en fecha 17 de mayo de 2016 reconocer la exención del impuesto de diversos inmuebles de la Fundación con efectos 18 de diciembre de 2013 y proceder a la devolución de la cantidad de 164.924,31 euros. En fecha 10 de enero de 2017 ha acordado reconocer la exención del impuesto del resto de las parcelas de la Fundación y, en consecuencia, proceder a la devolución de la cantidad de 69.068,53 euros, correspondiente a los ejercicios 2014 y 2015 de las citadas parcelas.

En fecha 16 de enero de 2016, el Ayuntamiento de Alaior ha resuelto conceder la exención del Impuesto sobre bienes Inmuebles del Centre Bit Menorca y ha procedido a la devolución de la cuota satisfecha en el 2016 por dicho concepto por importe de 10.286,67 euros.

En el ejercicio 2016, la Fundación ha recibido por devolución de ingresos indebidos la cantidad de 201.844,24 euros y en el ejercicio 2017 la cantidad de 10.286,67 euros. En el ejercicio 2017 el Ayuntamiento de Palma ha procedido a la devolución de la cantidad de 69.068,53 euros que aún quedaba pendiente.





27.7. Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

En fecha 18 de mayo de 2017 se ha interpuesto ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal de Palma, Reclamación Económico Administrativa contra la liquidación por el IIVTNU por importe de 136.569,36 euros consecuencia de la transmisión de una parcela realizada por la ya extinguida *ParcBIT Desenvolupament SA* en el año 2012.

Se impugna dicha liquidación en base a las siguientes alegaciones:

- Improcedencia de la liquidación por falta de realización del hecho imponible al tener la parcela transmitida la calificación de rústica.
- Nulidad de la liquidación por falta de notificación a la Fundación Bit del valor catastral de la parcela vendida. El acto realizado por la entidad *ParcBIT Desenvolupament SA* fue una segregación de parcela y posterior venta por lo que el nuevo valor catastral asignado debió ser notificado a la Fundación Bit. El artículo 107 del TRLHL posibilita la práctica excepcional de fijar las liquidaciones cuando se determine posteriormente el valor catastral y referido al momento del devengo. Ahora bien, el nuevo valor catastral debe ser notificado a la empresa transmitente ya que constituye el presupuesto sobre el que se determina la base imponible del IIVTNU. La falta de notificación del nuevo valor catastral comporta la nulidad de la valoración catastral y, en consecuencia, la nulidad de las liquidaciones que en ellas se funden.
- Prescripción del derecho de la Administración a efectuar la liquidación del INVTNU. De acuerdo con el criterio de la Subdirección General de Tributos Locales en consulta 0021-13 de fecha 26 de septiembre de 2013, el hecho de establecerse un valor catastral en un momento posterior al devengo del impuesto, no modifica el momento de devengo del impuesto ni el comienzo del plazo del cómputo de la prescripción. De acuerdo con este criterio, el 27 de abril de 2012 se inicia el cómputo del plazo de prescripción de 4 años por que el derecho a practicar la liquidación finalizó el 26 de abril de 2016. La liquidación del impuesto se efectúa en fecha 27 de junio de 2016 pese a que el Ayuntamiento reconoce que la fecha de asignación del nuevo valor catastral es de 28 de febrero de 2014.

27.8. Plazos de pagos a proveedores

Tal y como establece la Disposición adicional tercera, *Deber de información*, de la Ley 5/2010 de 5 de julio, las entidades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

Atendiendo, pues, a lo establecido en la disposición adicional segunda de esta resolución, se detalla en el cuadro siguiente los saldos pendientes correspondientes al ejercicio 2017, hasta 31 de diciembre:

	Importe	%
Dentro del término máximo legal	3.545.730,12	100%
Resto	0,00	0%
Total pagos del ejercicio	3.545.730,12	100%
Pagos pendientes que sobrepasan el plazo máximo legal a 31/12/2017	0,00	0%
Resto de pagos pendientes a 31/12/2017	501.978,20	100%
Total	501.978,20	100%

No se incluyen en los pagos pendientes que sobrepasan el plazo máximo legal a 31 de diciembre de 2017 algunos de los acreedores de la entidad *ParcBIT Energia i Altres Serveis* proveniente de la integración de esta entidad en la Fundació BIT

27.9. Proyecto CentreBIT Menorca

En fecha 22 de diciembre de 2010 se firmó un convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares por el cual se realiza una transferencia la Comunidad Autónoma para la financiación de inversiones en materia de investigación científica y técnica. Una de estas inversiones consiste en la construcción y puesta en marcha de un edificio empresarial de referencia en el municipio de Alaior (Menorca) para el fomento de empresas innovadoras de base tecnológica y la formación de personal cualificado, con una dotación presupuestaria de 5.000.000 euros. El punto 3 de la cláusula tercera del mencionado convenio prevé que la Administración de la Comunidad Autónoma podrá suscribir los convenios o los instrumentos jurídicos oportunos a efectos de transferir a cualquier de los entes instrumentales integrados en el sector público autonómico los fondos correspondientes al proyecto.

En fecha 26 de enero de 2011 la empresa pública *ParcBIT Desenvolupament SA* solicitó a la consejería de Economía y Hacienda una aportación dineraria para cubrir el coste de la ejecución del proyecto "Puesta en marcha del CentreBIT Menorca" y poder cumplir con los objetivos establecidos en el mencionado Convenio.

En fecha 21 de febrero de 2011 el consejero de Economía y Hacienda dictó una Resolución por la cual se aprobaba una aportación dineraria de 5.000.000 euros a favor de la empresa pública *ParcBIT Desenvolupament SA* para cubrir el coste del proyecto "Puesta en marcha del CentreBIT Menorca".





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

Con posterioridad, la empresa *ParcBIT Desenvolupament* recibió la cantidad de 750.000 euros, correspondiente al primer pago de la aportación destinada a cubrir el coste del proyecto de construcción y dotación de servicios del edificio empresarial CentreBIT Menorca, ejecutando una serie de actuaciones encaminadas a la planificación, desarrollo y dotación de un edificio empresarial para convertirlo en un centro de referencia para el fomento de la creación de empresas innovadoras de base tecnológica y la formación de personal cualificado y por eso se contrataron y pagaron los servicios y otros trámites necesarios para iniciar los trabajos de construcción del edificio, todo por un importe de 382.340,04 euros.

La parte cobrada y no ejecutada de esta aportación inicial de la CAIB, que asciende a 367.659,96 euros, queda contabilizada en el Balance de la entidad *ParcBIT Desenvolupament SA* como una deuda a corto plazo y se incorpora al Balance de la Fundación Balear de Innovación y Tecnología a raíz de la cesión global de activos y pasivos de *ParcBIT Desenvolupament SA* a la nueva Fundación en noviembre de 2012. En 2015 se reclasifica llevándola a patrimonio neto como parte de la aportación para la puesta en marcha del CentreBIT y que ha servido para financiar las inversiones llevadas a cabo para dotar el centro de las infraestructuras necesarias para su adecuado funcionamiento.

El remanente de la aportación de la CAIB que no se ejecutó en 2016 ha sido objeto de modificación presupuestaria, incorporándose la cantidad de 581.284,53 euros al presupuesto del ejercicio 2017. El plazo máximo para la ejecución del proyecto finaliza el 1 de junio de 2017 y durante este periodo se han ejecutado actuaciones por importe de 142.558,15 euros, quedando un excedente de 456.137,98 euros que hay que retornar (saldo de la cuenta 172).

28. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La entidad desarrolla la totalidad de su actividad en las Islas Baleares.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

29. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	3	1.915.106,83	1.084.300,67
2. Ajustes del resultado		-1.037.081,77	-540.482,09
a) Amortización del inmovilizado (+)		635.111,66	666.477,63
b) Correcciones valorativas por deterioro (+)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		177.188,69	154.907,90
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	21	-1.941.473,53	-1.914.841,66
e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado		0,00	425.897,34
f) Resultados por bajas y enajenaciones instrumentos financieros		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		-4.542,13	-9.938,20
h) Gastos financieros (+)		96.633,54	137.014,90
i) Diferencias de cambio		0,00	0,00
j) Variaciones del valor razonable instrumentos financieros		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente		4.292.074,31	321.912,69
a) Existencias (+/-)		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		852.999,19	411.224,50
c) Otros activos corrientes (+/-)		14.283,27	-7.918,93
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		639.060,23	-367.295,18
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		2.785.731,62	285.902,30
f) Otros activos y pasivos no corrientes		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación (pagos por intereses)		-491.289,16	-280.804,90
a) pagos de intereses (-)		-101.185,75	-138.268,20
b) cobros de dividendos +		0,00	0,00
c) cobros de intereses +		4.542,13	9.938,20
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios		-394.645,54	-152.474,90
e) Otros pagos (cobros)		0,00	0,00
5. Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		4.678.810,21	584.926,37
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-2.529.663,44	1.122.765,97
a) Empresas del grupo y asociadas.		-2.471.982,77	4.271.539,21
c) Inmovilizado intangible		0,00	-7.449,23
c) Inmovilizado material		-239.863,34	-2.862.289,96
d) Inversiones inmobiliarias		-49.073,34	-29.581,35
e) Otros activos financieros		231.256,01	-249.452,70
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) otros activos financieros		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
g) otros activos		0,00	0,00
8. Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-2.529.663,44	1.122.765,97





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

	NOTAS de la MEMORIA	2017	2016
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		-345.564,70	288.726,75
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		-637.919,91	-105.376,76
<i>Disminuciones de capital</i>		0,00	0,00
<i>Otros instrumentos de patrimonio neto</i>		0,00	0,00
<i>Otras aportaciones de socios</i>		-637.919,91	-105.376,76
<i>Cambio en las reservas.</i>		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	21	292.355,21	394.103,51
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-1.837.574,27	-1.983.274,77
a) Emisión		602,00	0,00
1. <i>Obligaciones y valores similares(+)</i>		0,00	0,00
2. <i>Deudas con entidades de crédito(+)</i>		0,00	0,00
3. <i>Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)</i>		602,00	0,00
4. <i>Otras deudas (+)</i>		0,00	0,00
5. <i>Cobros por instrumentos de pasivo financiero con características especiales</i>		0,00	0,00
b) devoluciones y amortización de		-1.838.176,27	-1.983.274,77
1. <i>Obligaciones y valores similares (-)</i>		0,00	0,00
2. <i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>		-1.615.392,54	-1.618.109,92
3. <i>Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</i>		0,00	0,00
4. <i>Otras deudas (-)</i>		-222.783,73	-365.164,85
5. <i>Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características especiales</i>		0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
12. Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		-2.183.138,97	-1.694.548,02
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo		412.569,31	399.424,99
Efectivo o equivalentes al final del periodo		378.577,11	412.569,31

Para el cálculo de los flujos de este cuadro se recoge, como saldo inicial, el balance de cierre del 2016 y, como saldo final, el balance de cierre a 31 de diciembre de 2017 de la Fundación BIT.





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

30. INVENTARIO

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE
1998	457.927,82	1.721,29
MOBILIARIO	80.561,10	0,00
INSTALACIONES TÉCNICAS CASAS DE SON ESPANYOL	133.748,06	0,00
OTRAS INSTALACIONES CASAS DE SON ESPANYOL	243.618,66	1.721,29
1999	4.845.953,52	1.712.031,46
CASAS DE SON ESPANYOL	1.958.332,36	1.460.558,54
INSTALACIONES CASAS DE SON ESPANYOL	152.082,57	58.397,06
INSTALACIONES EDIFICIO P17	361.255,50	48.915,63
MAQUINARIA	8.459,82	0,00
MOBILIARIO	216.956,93	0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	209.871,85	3.904,01
VIVIENDA PAYESES	184.315,00	137.830,66
INSTALACIONES TÉCNICAS CASAS DE SON ESPANYOL	796.650,24	0,00
INSTALACIONES TÉCNICAS EDIFICIO TELECOS	933.087,67	0,00
OTRAS INSTALACIONES CASAS DE SON ESPANYOL	24.941,58	2.425,56
2000	212.594,79	165.389,62
INSTALACIONES CASAS DE SON ESPANYOL	42.991,53	3.804,23
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.903,58	0,00
TERRENOS CASAS DE SON ESPANYOL	130.802,37	130.802,17
TERRENOS FASE B	26.770,77	26.770,57
VIALES Y ASFALTADOS	10.126,54	4.012,65
2002	13.919.561,26	10.085.330,76
EDIFICIO P17	2.541.916,14	1.695.217,93
INSTALACIONES CASAS DE SON ESPANYOL	9.622,56	3.193,83
INSTALACIONES EDIFICIO P17	1.066.356,95	156.750,97
MOBILIARIO	25.805,42	3,47
TERRENOS	811.764,22	811.764,22
TERRENOS FASE B	5.613.828,86	5.613.828,86
TERRENOS P17	627.530,87	627.530,87
EDIFICIO RSU	696.538,03	543.571,38
EDIFICIO TELECOS	666.358,28	519.567,68
MAQUINARIA EDIFICIO TELECOS	757.454,98	107.828,76
MAQUINARIA EDIFICIO RSU	1.053.753,25	0,00
JARDINERIA P17	48.631,70	6.072,79
2004	42.155,18	11.340,18
OTRAS INSTALACIONES	42.155,18	11.340,18
2005	21.205,79	0,00
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	21.205,79	0,00
2006	1.452.669,93	1.220.557,18
LOCALES EDIF NAORTE	1.432.973,47	1.212.350,26
OTRAS INSTALACIONES	19.696,46	8.206,92





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE
2007	2.891.890,68	2.387.603,86
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.623,16	0,00
LOCALES EDIF NAORTE	2.859.196,32	2.383.683,41
MAQUINARIA	16.365,37	0,00
MOBILIARIO	11.705,83	3.920,45
2008	4.042.413,97	3.118.464,05
APLICACIONES INFORMÁTICAS	28.298,00	0,00
CASAS DE SON ESPANYOL	12.543,77	11.013,24
EDIFICIO P3C	2.638.619,81	2.178.083,89
EQUIPOS INFORMÁTICOS	29.803,32	0,00
INSTALACIONES EDIFICIO NAORTE	22.929,15	10.873,59
INSTALACIONES EDIFICIO P17	4.850,00	2.351,89
INSTALACIONES EDIFICIO P3C	632.898,03	325.864,94
MOBILIARIO	27.651,45	10.270,50
OTRAS INSTALACIONES	3.534,81	1.622,77
PATENTES Y MARCAS	3.756,06	0,00
TERRENOS PARCELA P3C	494.321,35	494.321,35
VIALES Y ASFALTADOS	78.327,90	53.545,67
INSTALACIONES TÉCNICAS CASAS DE SON ESPANYOL	29.366,48	13.824,47
OTRAS INSTALACIONES CASAS DE SON ESPANYOL	35.513,84	16.691,74
2009	1.609.246,39	964.241,87
APLICACIONES INFORMÁTICAS	33.000,00	0,00
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.918,10	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	300.629,85	0,00
INSTALACIONES EDIFICIO NAORTE	2.959,80	1.612,12
INSTALACIONES EDIFICIO P17	31.315,51	15.975,22
INSTALACIONES EDIFICIO P3C	283.904,09	153.040,20
LOCALES EDIF NAORTE	753.865,00	685.922,48
MOBILIARIO	75.149,47	33.339,70
PATENTES Y MARCAS	1.200,00	0,00
VIALES Y ASFALTADOS	66.950,82	47.330,18
INSTALACIONES TÉCNICAS CASAS DE SON ESPANYOL	10.941,91	5.780,84
MAQUINARIA EDIFICIO RSU	2.739,21	0,00
OTRAS INSTALACIONES CASAS DE SON ESPANYOL	40.672,63	21.241,13
2010	1.832.114,98	87.068,10
APLICACIONES INFORMÁTICAS	56.600,00	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.113,96	0,00
INSTALACIONES EDIFICIO NAORTE	1.645,00	918,34
INSTALACIONES EDIFICIO P3C	112.306,83	66.875,51
MOBILIARIO	20.230,95	9.473,48
OTRAS INSTALACIONES	15.856,38	9.022,80
PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.608.985,93	0,00
MAQUINARIA EDIFICIO TELECOS	1.375,93	777,97
2011	107.746,66	30.196,96
APLICACIONES INFORMÁTICAS	29.477,00	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	27.668,00	0,00
INSTALACIONES EDIFICIO P3C	26.546,76	16.806,07
MOBILIARIO	21.554,90	11.750,17
INSTALACIONES TÉCNICAS CASAS DE SON ESPANYOL	2.500,00	1.640,72





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE
2012	73.818,86	26.049,53
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.768,23	2.766,57
EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.214,25	4.718,15
MOBILIARIO	20.116,63	13.056,52
OTRAS INSTALACIONES	5.365,70	3.828,26
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	742,34	529,79
INSTALACIONES TÉCNICAS CASAS DE SON ESPANYOL	1.611,71	1.150,24
2013	72.434,38	41.780,62
EQUIPOS INFORMÁTICOS	17.455,65	3.475,91
MOBILIARIO	23.505,97	15.683,91
PATENTES Y MARCAS	1.350,00	248,55
INSTALACIONES TÉCNICAS CASAS DE SON ESPANYOL	30.122,76	22.372,25
2014	25.002,97	15.651,49
EQUIPOS INFORMÁTICOS	14.558,25	7.111,45
INSTALACIONES EDIFICIO P17	5.222,36	4.270,02
INSTALACIONES TÉCNICAS CASAS DE SON ESPANYOL	5.222,36	4.270,02
2015	3.792.301,36	3.709.483,12
EQUIPOS INFORMÁTICOS	53.066,35	39.589,73
INSTALACIONES EDIFICIO P17	3.037,96	2.661,07
MOBILIARIO	13.302,81	11.412,24
TERRENOS EDIFICIO MENORCA	911.334,94	911.334,94
CENTRE BIT MENORCA	2.639.565,06	2.588.184,73
INSTALACIONES TÉCNICAS CENTRE BIT MENORCA	64.777,17	59.521,62
MOBILIARIO CENTRE BIT MENORCA	107.217,07	96.778,79
2016	348.420,54	313.670,41
CASAS DE SON ESPANYOL	9.460,72	9.271,73
EDIFICIO P17	3.563,16	3.477,64
EDIFICIO P3C	7.667,98	7.458,67
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.656,96	3.415,78
EQUIPOS INFORMÁTICOS	59.750,39	46.781,22
INSTALACIONES EDIFICIO P17	2.270,27	2.123,74
INSTALACIONES EDIFICIO P3C	11.312,37	10.468,11
MOBILIARIO	4.778,12	4.358,18
OTRAS INSTALACIONES	8.242,95	7.773,47
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.392,59	6.775,10
PATENTES Y MARCAS	7.449,23	5.596,71
INSTALACIONES TÉCNICAS CENTRE BIT MENORCA	101.832,76	94.401,35
INSTALACIONES TÉCNICAS CASAS DE SON ESPANYOL	2.921,78	2.726,98
MAQUINARIA EDIFICIO TELECOS	5.351,04	5.027,77
OTRAS INSTALACIONES CASAS DE SON ESPANYOL	2.866,59	2.663,13
OTRAS INSTALACIONES CENTRE BIT MENORCA	60.367,49	56.102,72
MOBILIARIO CENTRE BIT MENORCA	43.768,57	40.599,40
EDIFICIO P18	4.767,57	4.648,71





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE
2017	288.936,68	277.670,90
CASAS DE SON ESPANYOL	2.093,85	2.070,14
EDIFICIO P3C	2.254,61	2.244,48
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.606,13	10.339,31
EQUIPOS INFORMÁTICOS	36.246,74	31.973,74
INSTALACIONES CASAS DE SON ESPANYOL	16.883,46	16.228,11
MOBILIARIO	5.275,10	4.992,52
OTRAS INSTALACIONES	20.108,63	19.570,60
CENTRE BIT MENORCA	58.684,50	58.228,50
INSTALACIONES TÉCNICAS CENTRE BIT MENORCA	41.216,77	39.985,50
INSTALACIONES TÉCNICAS CASAS DE SON ESPANYOL	34.195,36	33.410,73
MAQUINARIA EDIFICIO TELECOS	2.170,45	2.166,49
OTRAS INSTALACIONES CENTRE BIT MENORCA	2.903,22	2.773,16
MOBILIARIO CENTRE BIT MENORCA	25.362,59	24.075,31
ARREGLO NAVE 3	29.935,27	29.612,32
Total general	36.036.395,76	24.168.251,40





G VICEPRESIDÈNCIA
O I CONSELLERIA
I INNOVACIÓ,
B RECERCA I TURISME
/ FUNDACIÓ BIT

Formulación Cuentas Anuales

Estas Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de explotación y memoria) correspondientes al ejercicio 2017, cerrado a 31 de diciembre, han sido formuladas por el Gerente de la Fundación BIT en fecha 28 de febrero de 2018. Estas Cuentas Anuales están compuestas por 66 páginas.



Gabriel Frontera Borrueco
Gerente